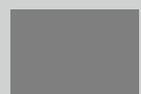




PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

# **Informe de Evaluación de Implementación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2024 del Sector Economía y Finanzas correspondiente al año 2020**



## **CONTENIDO**

<b>Presentación</b>	<b>03</b>
<b>Resumen Ejecutivo</b>	<b>04</b>
<b>1. Análisis de los actores que operan en el territorio</b>	<b>06</b>
<b>2. Análisis de los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) y Acciones Estratégicas Sectoriales (AES)</b>	<b>12</b>
<b>3. Perspectivas de mejora</b>	<b>50</b>
<b>4. Conclusiones</b>	<b>56</b>
<b>5. Recomendaciones</b>	<b>59</b>
<b>6. Anexos</b>	<b>60</b>

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Economía y Finanzas (SEF), se aprobó con Resolución Ministerial N°411-2016-EF/41, mediante Resolución Ministerial N° 081-2019-EF/41 se aprobó la actualización de metas al año 2022 y con Resolución Ministerial N° 376-2020-EF/41 se aprobó la ampliación del horizonte temporal al 2024.

El PESEM 2017-2024 plantea seis (06) objetivos estratégicos sectoriales (OES): i) OES.01 Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal; ii) OES.02 Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad; iii) OES.03 Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales; iv) OES.04 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva; v) OES.05 Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno; y, vi) OES.06 Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas.

El PESEM del SEF, se constituye como un instrumento de gestión estratégica del Sector; a través del cual, se establecen los Objetivos Estratégicos Sectoriales, las Acciones Estratégicas Sectoriales del ámbito de su competencia, que se encuentran alineados a la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030; a las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), a la Política General del Gobierno, la Política Sectorial; y, a la prospectiva del SEF.

La implementación del PESEM involucra el desarrollo de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), de los Organismos públicos adscritos y de las empresas vinculadas al Sector, a través de la articulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales con las Acciones Estratégicas del Sector; así como, el seguimiento de los indicadores y el cumplimiento de las metas institucionales que contribuyen al logro de los objetivos del Sector.

De acuerdo a lo establecido en el literal b) del artículo 51 del Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del MEF, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, corresponde a la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión (OPMG) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), evaluar el PESEM, lo cual es concordante con lo establecido en la "Guía para el seguimiento y evaluación", aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD.

En ese sentido, con el objeto de analizar la evolución anual de los indicadores del PESEM a fin de verificar el cumplimiento de los resultados comprometidos por el Sector, la OGPP, en coordinación con los Organismos Públicos adscritos y empresas vinculadas al Sector, así como con los respectivos órganos del MEF, ha elaborado el "Informe de Evaluación de Implementación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2024 del Sector Economía y Finanzas correspondiente al año 2020", el mismo que cuenta con el siguiente contenido: Resumen Ejecutivo, Análisis contextual, Evaluación del cumplimiento de los logros esperados, Propuestas para mejorar la estrategia y Conclusiones.

El Sector Economía y Finanzas está integrado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), seis (06) Organismos Públicos adscritos: La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), la Oficina de Normalización Previsional (ONP), el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), y la Central de Compras Públicas (PERU COMPRAS); y, dos (02) empresas vinculadas: El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y el Banco de la Nación (BN).

El presente Informe de evaluación de implementación del PESEM 2017-2024 del SEF, correspondiente al año 2020, considera los seis (6) Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES), en el marco de los cuales, se tiene programado un total de diez (10) indicadores. El nivel de cumplimiento es el siguiente: un (1) indicador superó el 100%; dos (2) indicadores alcanzaron el 100%; cuatro (4) indicadores, registraron valores de ejecución menores al 100%; dos indicadores (2), cuyo sentido esperado es descendente, superaron el 100% (lo que no representa un resultado favorable); y uno (1) no se encuentra disponible.

**OES1: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal:** Este objetivo estratégico sectorial es medido mediante dos indicadores. El primero referido al Déficit Fiscal respecto del PBI; se estima que en el 2020 sería 8,9% del PBI, y mayor al resultado de 2019 (1,6% del PBI) debido a las medidas sin precedentes implementadas a través del Plan Económico frente al COVID-19 (20% del PBI). Dicho indicador es mayor a lo previsto en el PESEM 2017-2024(1,9%). El segundo indicador de deuda pública ascendería a 35,0% del PBI en el 2020, mayor en 7,9 puntos porcentuales del PBI respecto al previsto en el PESEM 2017-2024. Es importante señalar que para la implementación del Plan Económico frente al COVID-19 se tuvo que aprobar la suspensión de las reglas fiscales.

Cabe precisar que el sentido esperado de ambos indicadores es descendente y considerando los resultados obtenidos se registró un retroceso en la ejecución del OES Consolidar el equilibrio y la sostenibilidad fiscal.

**OES2: Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad:** Medido mediante dos indicadores: i) Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF), en el año 2020 no se determinó valor de este indicador. Al respecto, se precisa que para dicho año la estimación de la productividad total de los factores no es confiable debido a que el resultado tendría un sesgo incierto en grado y signo. La metodología utilizada, con importante respaldo teórico, no es confiable en periodos de alta inestabilidad económica. ii) Volatilidad de los rendimientos de los bonos del Tesoro peruano a 10 años, la meta establecida fue de 50 pb, y dicho indicador cerró en 49 pb, a pesar de la alta volatilidad de los mercados en marzo producto del inicio del confinamiento por la pandemia del Covid-19 que generó incertidumbre y temores en los mercados financieros y una búsqueda por activos seguros.

**OES3 Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales:** En los dos indicadores de este OES, se tuvo una ejecución menor a la prevista en el PESEM. En el caso del primer indicador Ingresos fiscales del gobierno general respecto del PBI, se estima que los ingresos del Gobierno General en el año 2020 alcanzaron el 18,0% del PBI, menor a la meta prevista en el PESEM 2017-2024 en 2,0 p.p. del PBI. Por lo que la ejecución anual en el 2020 observa un cumplimiento de 90,0%. El segundo indicador Ingresos tributarios del gobierno general respecto del PBI, alcanzó un nivel de 13,4% del PBI, menor al previsto en el PESEM 2017-2024, con lo cual la ejecución en dicho año alcanza a 87,6%, la menor

ejecución en ambos indicadores es explicado por los impactos generados por la pandemia del COVID-19 y de las medidas de alivio tributario.

**OES4 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva:** Cuyo indicador Inversión total respecto del PBI, alcanzó el 20,9% del PBI, por debajo del previsto en el PESEM 2017-2024 en 2,6 puntos porcentuales del PBI, con lo que el grado de ejecución del indicador es de 88,9%, explicado principalmente por la contracción de la inversión privada por efectos de la pandemia.

**OES5 Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno:** Medido por el indicador Gasto no financiero del gobierno general respecto del PBI, que ascendió a 24,8% del PBI en el 2020, 4,5 puntos del PBI mayor que la meta del PESEM 2017-2024 (20.3%). Con este resultado, la ejecución anual en este indicador es de 122,2%, impulsado por los gastos extraordinarios que se aprobaron para combatir los efectos de la pandemia, como los gastos en salud, el otorgamiento de bonos, las transferencias a los gobiernos regionales y locales, entre otros.

**OES6 Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas:** Medido por dos indicadores: i) Porcentaje promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas, con un nivel de ejecución de 80.0%, que en función a la meta programada de 98.82% representa un nivel de cumplimiento de 80.96%; ii) Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas, este indicador presenta una programación y ejecución de 100% durante el año 2020, por tanto se ha cumplido en su totalidad.

## **1. ANÁLISIS DE LOS ACTORES QUE OPERAN EN EL TERRITORIO**

---

### **a) Ministerio de Economía y Finanzas – MEF**

El MEF, es un organismo del Poder Ejecutivo, cuyo ámbito es el Sector Economía y Finanzas; tiene personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal. El Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones, del MEF, aprobado por Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, establece competencias en materias de carácter económico, financiero, fiscal, escalas remunerativas y beneficios de toda índole en el sector público, previsional público y privado en el ámbito de su competencia, inversión pública y privada, presupuesto público, endeudamiento público, tesorería, contabilidad, programación multianual y gestión de inversiones gestión fiscal de los recursos humanos y abastecimiento, tributario, ingresos no tributarios, aduanero, arancelario y contrataciones públicas; así como en armonizar la actividad económica y financiera nacional para promover su competitividad, la mejora continua de productividad y el funcionamiento eficiente de los mercados; y las demás que se le asignen por Ley.

Se dispuso la suspensión temporal y excepcional de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021. Esta acción, que contó con el respaldo del Consejo Fiscal y está en línea con lo dispuesto por otras economías avanzadas y emergentes, permitió la implementación del Plan Económico frente al COVID-19 (20% del PBI), el cual se compone de medidas de soporte a las familias y empresas afectadas, a través de instrumentos tributarios, de gasto público, garantías del Tesoro Público para créditos y ajustes regulatorios para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus ahorros privados.

La crisis económica producto de la pandemia del COVID-19 afectó el desempeño de los ingresos fiscales durante todo el 2020 y conllevó a un cambio de prioridades de política, resguardando el interés fiscal de generar los ingresos para el financiamiento del gasto público y avanzar en la consolidación de un sistema tributario basado en los principios de suficiencia, eficiencia, equidad y simplicidad.

### **b) Superintendencia del Mercado de Valores - SMV**

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas que tiene por finalidad velar por la protección de los inversionistas, la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión, la correcta formación de precios y la difusión de toda la información necesaria para tales propósitos. Tiene personería jurídica de derecho público interno y goza de autonomía funcional, administrativa, económica, técnica y presupuestal.

La SMV dispuso una serie de medidas orientadas a brindar la flexibilidad regulatoria necesaria que les permitió enfrentar los desafíos planteados por la coyuntura, sin descuidar la integridad del mercado y la protección de los inversionistas; se plantearon cambios en la modalidad de supervisión, entre otros, a través de acciones de seguimiento y control a partir de la información reportada por los administrados; y, se suspendieron las actividades de orientación y educación en su modalidad presencial, manteniéndose las modalidades virtuales, telefónicas y electrónicas.

### **c) Oficina de Normalización Previsional – ONP**

La Oficina de Normalización Previsional (ONP) es un Organismo Público Técnico y Especializado del Sector de Economía y Finanzas, que tiene a su cargo la administración del Sistema Nacional de Pensiones (SNP) a que se refiere el Decreto Ley N° 19990, así como el Régimen de Seguridad Social para Trabajadores y Pensionistas Pesqueros,

creado a través de la Ley N° 30003, entre otros regímenes de pensiones a cargo del Estado. Adicionalmente, según la Ley N° 26790 y disposiciones complementarias, la ONP ofrece un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - SCTR a los afiliados regulares que desempeñan actividades de alto riesgo.

Para Facilitar la activación de prestaciones a los asegurados, a fin de ir poblando la BDI y reducir el tiempo para la atención de las solicitudes de pensión, durante el año 2020 se iniciaron estrategias mediante las cuales se buscó migrar los datos de los sistemas de información de ONP, así como de aportes remitidos por los empleadores en medios lógicos.

#### **d) Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE**

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado es un organismo técnico especializado encargado de supervisar el cumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado, promoviendo las mejores prácticas en los procesos de contratación de bienes, servicios y obras. Ejerce sus competencias en el ámbito nacional y su fortalecimiento forma parte de la modernización del sector público como eje necesario para contribuir a impulsar el PBI potencial para el desarrollo económico del país. En el marco de sus funciones establecidas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, tiene por función sustantiva velar y promover que las entidades realicen contrataciones eficientes, bajo los parámetros de la Ley, su reglamento y normas complementarias, la maximización del valor de los fondos públicos y la gestión por resultados.

Para promover la integridad de los actores de la contratación pública se ha efectuado la capacitación en módulo de integridad en cursos de formación implementado y difundido para los actores de la contratación pública, en donde se capacitó a 6,990 operadores logísticos en temas de integridad y ética profesional, a nivel nacional en los tres niveles de gobierno.

#### **e) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT**

La SUNAT, de acuerdo a su Ley de creación N° 24829, Ley General aprobada por Decreto Legislativo N° 501 y la Ley N° 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT, es un organismo técnico especializado, adscrito al MEF, con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa. En virtud al Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, expedido al amparo del numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley N° 27658, ha absorbido a la Superintendencia Nacional de Aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que, por ley, correspondían a dicha entidad.

La SUNAT tiene como finalidad primordial administrar los tributos del gobierno nacional y los conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por Ley o de acuerdo a los convenios interinstitucionales que se celebren, proporcionando los recursos requeridos para la solvencia fiscal y la estabilidad macroeconómica; asegurando la correcta aplicación de la normatividad que regula la materia y combatiendo los delitos tributarios y aduaneros conforme a sus atribuciones.

También tiene como finalidad la implementación, la inspección y el control del cumplimiento de la política aduanera en el territorio nacional y el tráfico internacional de mercancías, personas y medios de transporte, facilitando las actividades aduaneras de comercio exterior y asegurando la correcta aplicación de los tratados y convenios internacionales y demás normas que rigen la materia.

Se mejoró la eficacia de las acciones de control a través del incremento significativo de las capacidades de análisis para una detección y comprobación oportuna de modalidades de incumplimiento, garantizando una actuación eficiente e íntegra. Asimismo, buscó mejorar

procesos, procedimientos y el marco normativo legal, sobre la base de las recomendaciones de la OCDE y la OMA para reducir y/o eliminar prácticas elusivas y evasivas que erosionan las bases imponibles de los impuestos.

#### **f) Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION**

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. Constituye un pliego presupuestal. Promueve la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, para su incorporación en servicios públicos, infraestructura pública, en activos, proyectos y empresas del Estado, conforme a sus atribuciones. En su calidad de Organismo Promotor de la Inversión Privada tiene a su cargo los proyectos de relevancia nacional que le sean asignados, o los que reciba por encargo de los tres niveles de Gobierno

En el ámbito de los procesos de promoción de la inversión privada se realizó el seguimiento de los cronogramas de los procesos de promoción de la inversión privada, supervisando el avance de los proyectos, a fin de identificar aspectos que requieran de atención prioritaria y ejecutando acciones que mitiguen cualquier tipo de retraso en dichos cronogramas. En el ámbito de la promoción de inversiones y de los Servicios al Inversionista a pesar de la pandemia COVID-19 del año 2020, la oportunidad de implementar nuevas plataformas digitales internacionales y de renombre ha permitido realizar las acciones de promoción y difusión programadas para el segundo semestre, facilitando la participación de un mayor número de potenciales inversionistas. Se realizó un trabajo coordinado de identificación de estas plataformas abordando mercados estratégicos como el europeo, asiático y americano. Es preciso señalar que la incorporación del uso de las nuevas tecnologías en las actividades de promoción no fue inmediata, su implementación fue realizada durante todo el primer semestre, dado que los trámites administrativos para la contratación de plataformas digitales internacionales requieren de plazos extensos dilatando su implementación.

#### **g) Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS**

La Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con autonomía técnica, funcional y administrativa, cuyo objetivo principal es optimizar las contrataciones públicas a nivel nacional, a través de sistemas y procedimientos dinámicos y eficientes, con personal altamente especializado y aprovechando el uso de las tecnologías de la información y la economía de escala. Ejerce competencia a nivel nacional.

PERÚ COMPRAS, viene consolidando sus mecanismos y estrategias de compras para el Estado y ha afianzado su quehacer institucional tanto en la implementación, como en la operatividad, en el contexto de emergencia sanitaria nacional.

#### **h) Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE**

El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) es una empresa de derecho público, adscrita al Sector Economía y Finanzas.

Sus principales funciones son:

- Normar y dirigir la actividad empresarial del Estado.
- Aprobar el presupuesto consolidado de las empresas.
- Administrar la renta producida por la inversión de las empresas de la Corporación.

Tiene bajo su ámbito 35 empresas públicas y una entidad por encargo, pertenecientes a los rubros de: Electricidad, Finanzas, Saneamiento, Hidrocarburos y Remediación, Transporte e Infraestructura, Servicios y Producción, Salud, Defensa y Otros.

El FONAFE ha establecido Redes de Negocio, a través de las cuales busca que las empresas bajo su ámbito identifiquen oportunidades de mejora y sinergias que les generen valor, promoviendo el desarrollo e intercambio de experiencias, conocimiento, información y buenas prácticas de gestión. En la actualidad, se tienen constituidas la Red de las Empresas de Distribución Eléctrica, la Red de las Empresas de Generación Eléctrica, la Red Corporativa Logística, la Red Corporativa Legal y la Red Corporativa de Gestión Humana.

### **i) Banco de la Nación – BN**

El BN, es una entidad de derecho público, integrante del Sector Economía y Finanzas, que opera con autonomía económica, financiera y administrativa. Se rige por su Estatuto, por la Ley de la Actividad Empresarial del Estado y, supletoriamente, por la Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. La misión del BN, es “Brindar soluciones financieras con calidad de atención, agregando valor, contribuyendo con la descentralización, ampliando nuestra cobertura de servicios y promoviendo la bancarización con inclusión social”.

El Banco de la Nación alineó esfuerzos y planificó acciones ante las circunstancias que limitaban el normal funcionamiento de la Institución, reforzó el tema digital, incrementando los productos y servicios brindados por estos canales, así como también, adecuó otros canales de atención para una mayor cobertura a la ciudadana (ejemplo: a través del cajero automático se realizó el cobro de bonos). Resultado de la ampliación y adecuación de canales y servicios logró ser un importante soporte para el Estado, llegando así a la ciudadanía a nivel nacional, como medio de pago principalmente.

#### **1.1 Factor político**

En el año 2020, el incremento de tensiones políticas entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, ocasionó una crisis política y social que se vio reflejada con que se tuviesen tres Presidentes de la República, con sus respectivos Gabinetes ministeriales. A nivel interno, en noviembre del 2020 asumió el cargo de Ministro de Economía y Finanzas el Sr. Waldo Mendoza Bellido (en reemplazo del Sr. José Arista Arbildo y su predecesora, la Srta. María Antonieta Alva Luperdi).

#### **1.2 Factor económico**

##### **Escenario Internacional**

En 2020, la propagación del COVID-19 generó una severa crisis sanitaria y económica internacional al que se denominó el “Gran Confinamiento”. A inicios de 2020, las cuarentenas y las medidas de autoaislamiento paralizaron la producción y alteraron las cadenas de suministros globales, y la incertidumbre se reflejó en la alta volatilidad en los mercados financieros internacionales. Sumado a ello, se produjo una contracción de la demanda agregada como resultado, especialmente, del menor poder adquisitivo de las familias, una caída de las expectativas de los agentes económicos y una contracción de la demanda externa.

En este contexto, más del 85% de los países a nivel global entraron en recesión, con lo cual la economía mundial habría registrado una contracción de -3,5% en 2020, de acuerdo con el último reporte del Fondo Monetario Internacional (FMI). En particular, las economías avanzadas se contrajeron 4,9% en 2020 por la fuerte caída del consumo privado tras las

medidas de distanciamiento social y confinamiento, un severo impacto sobre el mercado laboral y reducido flujo comercial, en países como EE. UU., la Zona Euro (ZE), Reino Unido y Japón. En la misma línea, las economías emergentes se contrajeron 2,4%, ante el deterioro de las condiciones financieras y colapso del canal comercial. Por un lado, China, la segunda economía más grande del mundo, creció solo 2,3% en 2020. Por su parte, América Latina y el Caribe (LAC) - la cual fue gravemente impactada por las severas medidas de contención de la pandemia y los problemas estructurales preexistentes - se contrajo 7,4% en 2020.

Para contrarrestar los efectos del COVID-19, los gobiernos adoptaron políticas económicas que permitieron contener el impacto de la pandemia en las familias y empresas, e impulsar la recuperación de la actividad económica. Por el lado de la política monetaria, se realizaron reducciones importantes de las tasas de interés de referencia y medidas no convencionales. En EE. UU., la Reserva Federal de Estados Unidos (FED, por sus siglas en inglés) redujo en dos ocasiones su tasa de interés en 150 pbs. hasta alcanzar el rango [0,00% - 0,25%] en marzo 2020, y los bancos centrales de Europa, Reino Unido, Japón y de las economías emergentes flexibilizaron sus herramientas de política monetaria hasta mínimos históricos<sup>1</sup>. Por el lado de la política fiscal, según el FMI, las medidas fiscales anunciadas superaron los US\$14 billones a nivel global y estuvieron orientadas a incrementar el gasto público en salud y aliviar el impacto negativo en las familias y empresas a través de subsidios directos y alivios tributarios. De esta manera, la política económica y el mayor optimismo del desarrollo de las soluciones médicas han permitido disminuir el estrés en los mercados financieros a nivel global.

### **Escenario local**

En 2020, la crisis generada por la expansión del COVID-19 en Perú ha tenido efectos negativos importantes sobre la actividad económica. En efecto, el PBI se contrajo 11,1% en 2020, principalmente, por el fuerte deterioro de la economía en el 1S2020 asociado a las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria para contener la rápida propagación del COVID-19. Estas medidas afectaron tanto a la oferta como a la demanda, lo que se tradujo en una fuerte contracción del PBI en marzo (-16,8%) y abril (-39,1%).

No obstante, a partir de mayo, el proceso de recuperación de la actividad económica se ha dado a una mayor velocidad. Así, el PBI registró la primera tasa positiva en diciembre de 2020 (0,5%), luego de registrar su mayor caída en abril (-39,1%). Esta recuperación coincide con el proceso de reapertura de las actividades económicas; además, de las medidas de reactivación económica implementadas por el Gobierno como el importante impulso fiscal a través del Plan Económico frente al COVID-19.

La mejora de la actividad económica continuó favoreciendo la recuperación del empleo. En efecto, el empleo a nivel nacional continuó su gradual recuperación y alcanzó 16,4 millones en el 4T2020 (96% del nivel 2019), incrementándose en 2,1 millones con respecto al 3T2020, en línea con la continuidad de la implementación del plan de reanudación de actividades económicas.

Cabe mencionar que, a pesar del contexto adverso, Perú ha sido una de las economías que ha registrado una rápida recuperación económica en comparación con sus pares regionales. Esto debido a las fortalezas macroeconómicas de la economía peruana, las cuales se han obtenido a lo largo del tiempo y han convertido al Perú en una economía resiliente.

---

<sup>1</sup> Fondo Monetario Internacional. Véase en: <https://www.imf.org/en/About/FAQ/imf-response-to-covid-19>

### **1.3 Factor social**

De acuerdo a la última publicación del Informe Técnico de Evolución de la Pobreza Monetaria 2008-2019 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) se tiene lo siguiente:

En el año 2019, el 20,2% de la población del país, se encontraban en situación de pobreza, es decir, tenían un nivel de gasto inferior al costo de la canasta básica de consumo compuesto por alimentos y no alimentos. Al comparar estos resultados con el nivel obtenido en el año 2018 (20,5%), se observa que los niveles de pobreza se han mantenido.

La pobreza extrema en el año 2019 afectó al 2,9 % de la población del país, esta población tendría un nivel de gasto per cápita inferior al costo de la canasta básica de alimentos de 187 soles. Comparando con el año 2018, la pobreza extrema se incrementó en 0,1 punto porcentual (de 2,8% a 2,9%) siendo este incremento no significativo estadísticamente.

## 2. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES (OES) Y ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES (AES)

Teniendo en cuenta que el MEF, los Organismos Públicos adscritos y las entidades vinculadas al SEF, formularon sus respectivos Planes Estratégicos Institucionales (PEI) articulados a los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) y Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) del PESEM 2017-2024, se realiza la presente evaluación de implementación del PESEM, mediante el grado de cumplimiento de los principales indicadores de los objetivos establecidos en los PEI de cada entidad del sector, al cierre del año 2020.

A continuación, se presenta los resultados de los indicadores de los OES y con relación a las AES, se evalúa en función a los Indicadores más representativos de los respectivos PEI de las entidades que conforman el SEF:

### 2.1 Objetivo Estratégico Sectorial (OES.01): Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal

El cuadro N° 1, muestra la programación y ejecución anual de los indicadores del OES.01:

**Cuadro N° 1**  
**Objetivo Estratégico Sectorial N° 1**

Cód.	Objetivo Estratégico Sectorial	Indicador	Parámetro de medición	Ejecutado Año 2020			Entidad responsable
				Programado	Ejecutado	% De ejecución	
OES.01	Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal	Déficit fiscal respecto del PBI	Porcentaje	1,9%	8,9%	-	MEF
		Deuda pública respecto del PBI	Porcentaje	27,1%	35,0%	-	MEF

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMACDF).

#### 2.1.1 Indicador: Déficit fiscal respecto del PBI

Con la información disponible, se estima que al cierre del año 2020 el indicador déficit fiscal sería del orden del 8,9% del PBI, y mayor al resultado de 2019 (1,6% del PBI) debido a las medidas sin precedentes implementadas a través del Plan Económico frente al COVID-19 (20% del PBI). Dado que el sentido esperado de este indicador es descendente y habiéndose obtenido un valor mayor a lo previsto en el PESEM 2017-2024, en tal sentido, según este indicador, se registró un retroceso en la ejecución del OES Consolidar el equilibrio y la sostenibilidad fiscal.

Es necesario mencionar que este resultado se enmarca en el contexto de la crisis ocasionada por la COVID-19, que conllevó simultáneamente al cierre de actividades económicas y a una respuesta de política fiscal expansiva. Para que el Estado cuente con los grados de libertad necesarios para enfrentar la emergencia, y que la caída de los ingresos fiscales no sea impedimento para adoptar medidas de gasto, se dispuso la suspensión temporal y excepcional de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021. Esta acción, que contó con el respaldo del Consejo Fiscal y está en línea con lo dispuesto por otras economías avanzadas y emergentes, permitió la implementación del Plan Económico frente al COVID-19 (20% del PBI), el cual se compone de medidas de soporte a las familias y empresas afectadas, a través de instrumentos tributarios, de gasto público, garantías del Tesoro Público para créditos y ajustes regulatorios para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus ahorros privados.

**Cuadro N° 2**  
**Operaciones del Sector Público No Financiero<sup>1</sup>**  
(Millones de S/, Var. % real anual y % del PBI)

	Millones de S/		Var. % real anual		% del PBI	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
<b>I. Ingresos del Gobierno General</b>	<b>153 497</b>	<b>128 299</b>	<b>4,5</b>	<b>-17,9</b>	<b>19,9</b>	<b>18,0</b>
1. Ingresos tributarios	113 857	95 595	3,8	-17,5	14,8	13,4
2. Otros ingresos <sup>1/</sup>	39 640	32 704	6,8	-19,0	5,1	4,6
<b>II. Gasto no financiero del Gobierno General</b>	<b>154 530</b>	<b>176 888</b>	<b>1,3</b>	<b>12,4</b>	<b>20,1</b>	<b>24,8</b>
1. Corriente	119 382	144 762	3,3	19,1	15,5	20,3
2. Capital	35 148	32 126	-5,0	-10,2	4,6	4,5
<b>III. Resultado Primario de Empresas Públicas</b>	<b>-882</b>	<b>-3 148</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-0,1</b>	<b>-0,4</b>
<b>IV. Resultado Primario del SPNF (I - II + III)</b>	<b>-1 915</b>	<b>-51 737</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-0,2</b>	<b>-7,3</b>
<b>V. Intereses</b>	<b>10 662</b>	<b>11 496</b>	<b>4,3</b>	<b>5,9</b>	<b>1,4</b>	<b>1,6</b>
<b>VI. Resultado Económico del SPNF (IV - V)</b>	<b>-12 577</b>	<b>-63 232</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-1,6</b>	<b>-8,9</b>

1/ Cifras preliminares: i) resultado primario de empresas públicas no financieras, ii) gasto de entidades extrapresupuestarias (EsSalud, FCR, SBS, entre otros), iii) ingresos no tributarios (entidades extra-presupuestales y Gobiernos Subnacionales).

2/ Considera ingresos no tributarios del Gobierno General, contribuciones sociales e ingresos de capital.

Fuente: BCRP, Sunat, MEF.

En suma, las medidas del Plan Económico frente al COVID-19, junto al efecto de la menor actividad económica, generaron efectos fiscales adversos que se han visto reflejados en las cuentas fiscales, tal como se ha observado en otros países. La crisis económica producto de la pandemia del COVID-19 y sus efectos colaterales afectaron el desempeño de los ingresos fiscales durante el año. En el 2020 los ingresos fiscales cayeron 18,0% real y ascendieron a 18,2% del PBI. Por su parte, el gasto no financiero creció +12,4% real, alcanzando el 24,8% del PBI, mayor en 4,7 p.p. al 2019 debido al gasto temporal de las medidas para enfrentar al COVID-19.

No obstante, es importante mencionar que el déficit fiscal obtenido es menor a lo previsto en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2021-2024, publicado en agosto de 2020, en el cual se proyectó un déficit fiscal de 10,7% del PBI. Este mejor resultado respecto al MMM se explica principalmente por la mayor recaudación observada de ingresos fiscales que la prevista, ante un mejor desempeño de la actividad económica tras la reanudación progresiva de actividades, el incremento de los precios de commodities y una disipación anticipada del efecto de las medidas de alivio tributario. A esto se sumó un menor gasto corriente por 0,9% del PBI.

### 2.1.2 Indicador: Deuda pública respecto del PBI

Se estima que el indicador de deuda pública ascendería a 35,0% del PBI al cierre del año 2020, mayor en 7,9 puntos porcentuales del PBI respecto al previsto en el PESEM 2017-2024. En tal sentido, según este indicador se observó un retroceso en la ejecución del OES Consolidar el equilibrio y la sostenibilidad fiscal. Cabe mencionar, que un nivel menor del 100% es un resultado deseable y significa cumplimiento de la meta anual, como ya sea señalado por la implementación del Plan Económico frente al COVID-19, para cuya implementación se tuvo que aprobar la suspensión de las reglas fiscales.

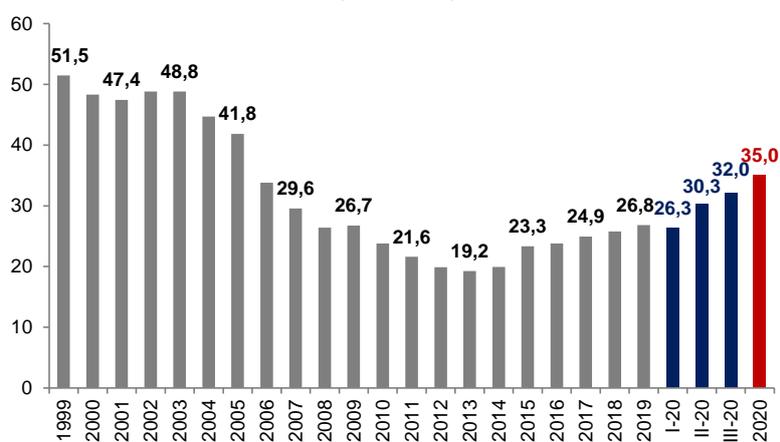
El resultado de la deuda pública en 2020 se debe principalmente a las mayores necesidades de financiamiento para llevar a cabo las acciones de política fiscal frente a la pandemia. En línea con el objetivo de cubrir las necesidades de financiamiento del SPNF y profundizar el mercado de títulos de deuda pública, en 2020 se emitieron bonos soberanos y globales por 3,9% del PBI<sup>2</sup>. Además, también se realizaron desembolsos de créditos internos y externos por 1,2% del PBI. Por el lado de los factores macroeconómicos,

<sup>2</sup> Comprende emisiones de bonos soberanos para financiar las necesidades de financiamiento de 2020 y para pre-financiar las necesidades de financiamiento de 2021.

el mayor tipo de cambio<sup>3</sup> incrementó el ratio de deuda pública sobre PBI en 0,9 p.p. y el efecto del crecimiento nominal negativo del PBI lo incrementó en 2,2 p.p.

Cabe resaltar que, a pesar de los episodios de alta volatilidad en mercados emergentes durante los últimos años, la gestión activa de la deuda pública, ha permitido reducir los riesgos financieros a los que la deuda pública está expuesta. Así, el perfil de la deuda pública ha mejorado constantemente durante los últimos 20 años, lo cual ha contribuido a las fortalezas fiscales del país al limitar la exposición de la deuda pública a riesgos financieros de tipo de cambio, de tasas de interés y de refinanciamiento. La deuda pública en soles pasaría de 8,3% del total de la deuda pública en 2001 a 57,7% al 2020; mientras que, la deuda pública a tasa fija pasaría de 34,2% a 86,9%.

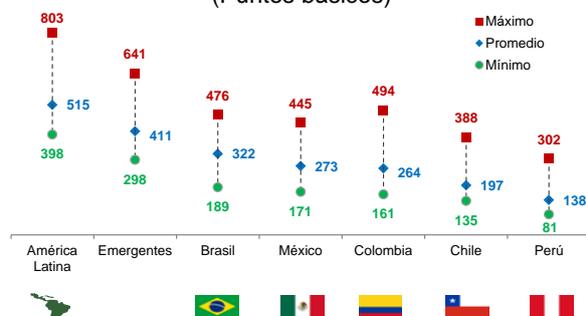
**Gráfico 1**  
**Deuda pública del SPNF**  
(% del PBI)



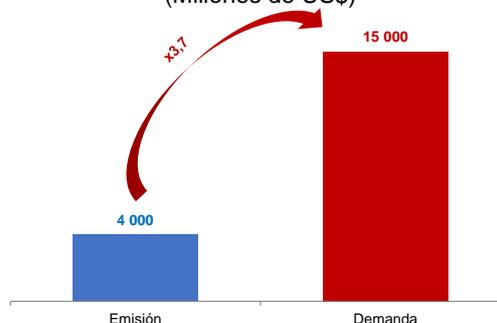
Fuente: BCRP, MEF, Proyecciones MEF.

Además, a pesar de la marcada volatilidad e incertidumbre registrada en el 2020, el Perú continuó siendo la economía con el menor riesgo país de la región, así como uno de los pocos países emergentes que mantuvo su calificación crediticia en moneda extranjera, lo cual permitió realizar exitosas emisiones de bonos. Asimismo, el país mantuvo su calificación en moneda extranjera, en un contexto donde se han realizado numerosas rebajas de calificación crediticia, especialmente en América Latina, a causa de los impactos negativos de la pandemia.

**Gráfico 2**  
**Riesgo país, 2020<sup>1</sup>**  
(Puntos básicos)



**Gráfico 3**  
**Emisión y demanda de bonos globales<sup>2</sup>**  
(Millones de US\$)



1/ Considera el promedio diario del EMBI+ del 2020.

2/ Corresponde a la emisión de bonos globales realizada en noviembre de 2020.

Fuente: Bloomberg, MEF.

<sup>3</sup> Durante los últimos 12 meses, el sol se depreció 9,4% (tipo de cambio fin de periodo: 3,62 en diciembre de 2020 vs 3,31 en diciembre de 2019).

### 2.1.3 Acciones Estratégicas Sectoriales

El cuadro N° 3 muestra el resultado de la ejecución de las Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.01, evaluadas en función a cinco (5) indicadores más representativos de los respectivos PEIs relacionados al OES y a las AES, de los cuales un (1) indicador superó en 125% la meta prevista para el 2020, dos (2) de ellos, registraron valores de ejecución menores al 100%; y dos (2) cuyo sentido esperado es descendente y superaron el 100% (lo que no representa un resultado favorable).

**Cuadro N° 3  
Acciones Estratégicas Sectoriales del OES N° 1**

OES.01: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal

AES	Acciones Estratégicas Sector	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Año 2020			Entidad responsable
				Programado	Ejecutado	% de ejecución	
AES.01.01	Fortalecer el marco analítico de la política macrofiscal.	Déficit fiscal respecto del PBI	Porcentaje	1.9	8.9	-	MEF
AES.01.02	Fortalecer el monitoreo de las reglas macrofiscales; así como, el cumplimiento de las reglas fiscales en los gobiernos subnacionales.	Informe sobre el cumplimiento de las reglas fiscales de los gobiernos subnacionales	Número	4	5	125.0	MEF
AES.01.03	Intensificar la emisión de deuda pública en moneda nacional de corto y largo plazo; así como, los mecanismos de negociación respectivos.	Deuda pública respecto del PBI	Porcentaje	27.1	35.5	-	MEF
AES.01.04	Fortalecer la gestión contra la vulnerabilidad a los riesgos financieros y contingencias fiscales y explícitas.	Gestión de activos financieros respecto al total de activos financieros	Porcentaje	89	82.7	92.9	MEF
AES.01.05	Fortalecer la flexibilización intertemporal de los activos y pasivos públicos.	Fondos centralizados en la CUT respecto al total de fondos que financian el presupuesto público.	Porcentaje	100	84.1	84.1	MEF

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General del Tesoro Público.

**a) Acción Estratégica Sectorial AES.01.02: Fortalecer el monitoreo de las reglas macrofiscales; así como, el cumplimiento de las reglas fiscales en los gobiernos subnacionales.**

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Informe sobre el cumplimiento de las reglas fiscales de los gobiernos subnacionales**

La ejecución de este indicador es de 125%, teniendo en cuenta que se elaboraron cinco (5) Reportes de Seguimiento Trimestral de las Finanzas Públicas y del Cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales correspondientes al IV trimestre de 2019 y a los trimestres I, II y III del año 2020 y, el Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales al 2019; superando la meta anual programada de cuatro (4) reportes.

Dichos documentos constituyen una herramienta de transparencia y monitoreo de las finanzas públicas de los Gobiernos Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL), cuya publicación está dispuesta en el literal a) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Las fuentes de información para la elaboración de estos reportes son la SUNAT (deuda exigible), la SBS (deuda real) y el SICON (saldos de pasivos).

**b) Acción Estratégica Sectorial AES.01.04: Fortalecer la gestión contra la vulnerabilidad a los riesgos financieros, operativos y contingencias fiscales y explícitas.**

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Gestión de activos financieros respecto al total de activos financieros**

Al cierre del año 2020 la gestión de rentabilidad de los activos financieros alcanzó el 82,7% sobre el total, superior al 70,1% registrado en el trimestre previo, pero inferior a aquel alcanzado en el mismo periodo del año anterior que fue de 88,9%. Durante el año 2020 se han presentado una serie de factores que explican este resultado en relación a lo observado en el año 2019.

- Desde mediados de marzo del año 2020, la economía peruana se vio afectada por el contexto internacional adverso y las medidas de aislamiento e inmovilización obligatoria para contener la rápida propagación del COVID-19. En este sentido, se priorizó la inmediata atención de los gastos extraordinarios destinados a la prevención y contención del COVID-19, así como del Presupuesto del Sector Público del Año 2020. Por tanto, en promedio se mantuvieron mayores saldos depositados en la cuenta vista BCRP<sup>4</sup> y por consiguiente, menores saldos tanto en la cuenta plazo BCRP como los depositados en el Sistema Financiero (mediante el mecanismo de Subastas a través del BCRP).
- El girado<sup>5</sup>, por toda fuente de financiamiento, ascendió en el 2020 a S/ 182 210 millones, importe que implica un incremento +13,1% respecto al girado del 2019, el cual ascendió a S/ 161 169 millones.

**c) Acción Estratégica Sectorial AES1.5: Fortalecer la flexibilización intertemporal de los activos y pasivos públicos.**

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Fondos centralizados en la CUT respecto a total de fondos que financian el presupuesto público**

En el año 2020 se consolidaron en la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT) el 84,1% de los recursos que financiaron el Presupuesto del Sector Público durante dicho año fiscal; ello debido a la incorporación, a partir del mes de abril, de los Recursos Directamente Recaudados e Impuestos Municipales (Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto al Patrimonio Vehicular, Impuesto a las Apuestas, Impuestos a los Juegos, entre otros del Rubro 08 de la fuente de financiamiento Recursos Determinados) de los Gobiernos Locales en dicha Cuenta Única. Sin embargo, el avance observado es menor a la meta establecida en 100% debido principalmente a

<sup>4</sup> Durante el primer semestre del año 2020 el saldo promedio mensual ascendió a S/ 3 415 millones; mientras que durante el segundo semestre del año 2020 el saldo promedio ascendió a S/ 10 145 millones.

<sup>5</sup> Según la Consulta Amigable de Ejecución de Gasto del 04 de febrero de 2021.

la coyuntura actual que ha retrasado la ejecución de las acciones para incorporar mayores fondos a la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT) como los Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos (ROOC) provenientes de fuente externa y, en menor medida, de los provenientes de Donaciones diversas.

En el caso particular del ROOC externo, para que dichos recursos sean centralizados en la CUT se requiere de la modificación de normativa específica del Sistema Nacional de Endeudamiento Público y, posteriormente, de los Contratos de Préstamos suscritos con diversos organismos internacionales, más allá de la implementación de los nuevos procedimientos y aplicativos informáticos que permitirán que dichos recursos se canalicen a través de la CUT.

Se prevé continuar con el incremento del nivel de ejecución del citado indicador durante el año 2021, a partir de la implementación de diversas medidas para la ampliación de la cobertura de la CUT, tales como continuar con la centralización en dicha cuenta de los recursos de otras fuentes de financiamiento que aún no se centralizan en ella (recursos del endeudamiento público provenientes de fuente extranjera, donaciones, etc.), así como con la racionalización de las cuentas bancarias en las que se administran fondos públicos; entre otras medidas orientadas a consolidar el papel de la CUT, como parte de la mejora de la gestión financiera del Estado.

## 2.2 Objetivo Estratégico Sectorial (OES.02): Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad

El cuadro N° 4, muestra la ejecución anual de los indicadores del OES.02:

**Cuadro N° 4**  
**Objetivo Estratégico Sectorial N° 2**

Cód.	Objetivo Estratégico Sectorial	Indicador	Parámetro de medición	Año 2020			Entidad responsable
				Programado	Ejecutado	% De ejecución	
OES.02	Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad	Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF) 1/	Porcentaje	0.3%	N.D. (1)	-	MEF
		Volatilidad de los rendimientos de los bonos del Tesoro peruano a 10 años	Puntos básicos	50	49	100	MEF

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General del Tesoro Público  
Nota: (1). N.D.: Debido a limitaciones metodológicas para el cálculo de la PTF a través del cálculo del PBI potencial, con una función de producción, en periodos de altas fluctuaciones del PBI observado, en los cuales dicho calculo no es confiable. En el 2020, el PBI de la economía peruana registró una caída de 11,1%.

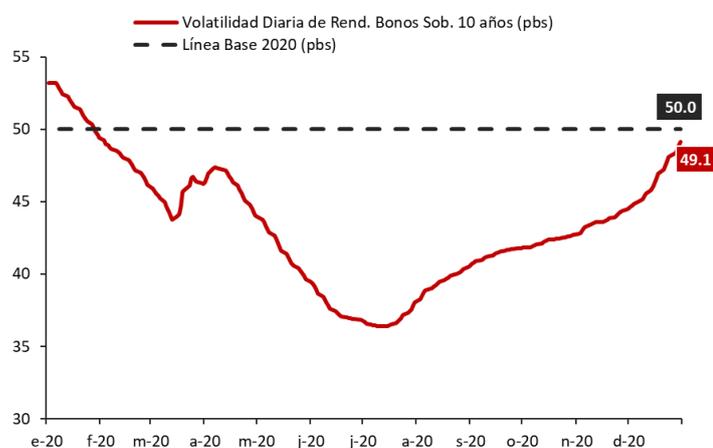
### 2.2.1 Indicador: Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)

Para el 2020, la estimación de la productividad total de los factores no es confiable debido a que el resultado tendría un sesgo incierto en grado y signo. La metodología utilizada, con importante respaldo teórico, no es confiable en periodos de alta inestabilidad económica. La economía peruana en el 2020, en el cual el PBI descendió en 11,1% en términos reales, es un caso de alta inestabilidad del PBI. En un contexto como este, al calcularse la PTF como residuo mediante dicha función, todos los sesgos de la medición de las demás variables que intervienen en la función producción se acumulan en la variable resto. En consecuencia, la PTF así estimada puede estar sobreestimada o subestimada en algún grado no conocido.

## 2.2.2 Indicador: Volatilidad de los rendimientos de los bonos del Tesoro peruano a 10 años

La volatilidad del rendimiento se mide usualmente a través de la desviación estándar. En la matriz de Objetivos Estratégicos Sectoriales del PESEM, para el año 2017 se estableció como meta que el indicador de la volatilidad del rendimiento del bono del Tesoro a 10 años<sup>6</sup> no debería superar los 54 pb. Para el año 2019, este indicador cerró en 57 pb, por encima de la meta establecida de 51 pb. Sin embargo, para el 2020, dicho indicador se recuperó y cerró en 49 pb, cumpliendo con el objetivo estratégico (OES.02) a pesar de la alta volatilidad de los mercados en marzo producto del inicio del confinamiento por la pandemia del Covid-19 que generó incertidumbre y temores en los mercados financieros y una búsqueda por activos seguros.

**Gráfico N° 4**  
**Evolución de la volatilidad del rendimiento del bono a 10 años en el 2020**  
(En pbs)



Fuente: DGTP – DPFE

**Cuadro N° 5**  
**Volatilidad diaria y anualizada del rendimiento a 10 años**

PERU: RE							
31 de Di							
Indicadores Principales							
Indicadores principales	Periodo	Actual	Anterior	Indicadores	Hoy (pbs)	Cambio	
						Diario	Semanal
PBI (mensual, var % yoy)	Oct-19	2,09	2,22	CDS 3y	17	-1	-2
Inflación IPC (var % yoy)	Nov-19	1,87	1,88	CDS 5y	41	-1	-2
Inflación subyacente (var % yoy)	Nov-19	2,31	2,34	CDS 10y	88	-1	-3
Inflación meta (var % yoy)	Dec-19	2,00	2,00	EMBI+	82	2	3
Desempleo (%)	Nov-19	6,30	6,40	SPIBVL PERU GEN	20 510	-0,37%	0,41%
Balanza comercial (US\$ Millones)	Oct-19	349	394	SPIBVL LIMA 25	25 750	0,34%	1,05%
Tasa de política monetaria (%)	Dec-19	2,25	2,25	Volatilidad bono soberano (10 años) -Diaria		0,57%	
Deuda de largo plazo	S&P			Volatilidad bono soberano (10 años) -Anualizada		9,07%	

Fuente: DGTP – DPFE

## 2.2.3 Acciones Estratégicas Sectoriales

El cuadro N° 6 muestra el resultado de la ejecución de las Acciones Estratégicas Sectoriales del OES 02, evaluadas en función a los indicadores más representativos de los respectivos PEIs relacionados al OES y a las AES, los cuales tienen un total de veinte (20) indicadores, ocho (8) registraron una ejecución superior al 100% de cumplimiento, dos (2) alcanzaron el

<sup>6</sup> Para determinar la tasa de rendimiento a 10 años se emplea la técnica de interpolación lineal para hallar la serie del año 2020, luego procedemos a calcular la desviación estándar como medida de volatilidad.

100%; tres (3) registraron un porcentaje de ejecución entre 90% y menor al 100%; cinco (5) indicadores registraron un nivel de cumplimiento menor al 90% y dos (2) indicadores no cuentan con información disponible.

**Cuadro N° 6**  
**Acciones Estratégicas Sectoriales del OES N° 2**

OES.02: Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad

AES	Acciones Estratégicas Sector	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Año 2020			Entidad responsable
				Programado	Ejecutado	% de ejecución	
AES.02.01	Fortalecer la apertura económica y la armonización del mercado de bienes y servicios.	Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)	Porcentaje	0.3	N.A (*)	-	MEF
		Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación (TTLM)	Número (Horas)	81-84	59.7	135.7	SUNAT
AES.02.02	Fortalecer la gestión de la cadena de suministro y la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.	Promedio de propuestas presentadas por procedimiento de selección convocado	Número (Promedio)	3.2	1.92	60	OSCE
		Índice de Costo de Cumplimiento Tributario	Índice	44.84	Sin medición (**)	-	SUNAT
		ROE	Porcentaje	8.8	6.4	73	FONAFE
AES.02.03	Impulsar la ampliación de la cobertura, eficiencia y sostenibilidad del mercado previsional.	Cobertura en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)	Porcentaje	17.4	18.9	108.6	MEF
		Eficiencia en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)	Porcentaje	40	17.6	44	MEF
		Porcentaje de pronunciamientos con aportes acreditados en BDI	Porcentaje	82	94	115	ONP
		Número de modelos de negocio de gestión de aportes implementados	Número	1	1	100	ONP
		Porcentaje de pronunciamientos con acreditación anticipada previa	Porcentaje	17	29	171	ONP
AES.02.04	Promover la profundización, estabilidad y liquidez del mercado financiero incentivando la competencia entre sus participantes.	Nivel de financiamiento respecto del PBI	Porcentaje	51.6	50.6	98.1	MEF
		Tiempo promedio que toma a la SMV resolver trámites de oferta pública primaria	Número (Días útiles)	30	12	250	SMV
		Rentabilidad Patrimonial – ROE	Porcentaje	31.67	27.73	87.6	BN
		Rentabilidad Activo – ROA	Porcentaje	2.66	1.49	56.0	BN
		Margen Neto Ajustado	Porcentaje	29.11	26.84	92.2	BN
		Eficiencia	Porcentaje	45.52	42.55	106.98	BN
		Clasificación Local de Riesgos	Porcentaje	100	100	100	BN
		Índice de Inclusión Financiera en distritos sin presencia del BN	Porcentaje	2.09	2.33	111.5	BN
		Índice de cuentas de ahorro en Oficinas UOB de bajo dinamismo	Porcentaje	0.90	2.5	287.21	BN
Nivel de satisfacción de atención en la red de agencias	Porcentaje	84.50	81.70	96.7	BN		

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado / Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado / Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado / Oficina de Normalización Previsional / Banco de la Nación / Superintendencia del Mercado de Valores / Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

(\*) N.A debido a limitaciones metodológicas para el cálculo de la PTF a través del cálculo del PBI potencial, con una función de producción, en periodos de altas fluctuaciones del PBI observado, en los cuales dicho calculo no es confiable. En el 2020, el PBI de la economía peruana registró una caída de 11,1%.

(\*\*) La suspensión del Estudio del Costo de Cumplimiento Tributario y la medición del indicador, en razón a que la metodología de la Corporación Financiera Internacional (IFC) - Banco Mundial consiste en la conducción de encuestas presenciales sobre la muestra poblacional, por lo que, su ejecución en un contexto de Emergencia Sanitaria a consecuencia del COVID-19, así como las medidas de inmovilización social en algunos departamentos del país, no se consideraban prudentes.

**a) Acción Estratégica Sectorial AES.02.01: Fortalecer la apertura económica y la armonización del mercado de bienes y servicios.**

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

- **Indicador: Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)<sup>7</sup>**

Dada la volatilidad por la caída abrupta del producto, las estimaciones del potencial y PTF no son confiables por lo errático del componente cíclico (no hay publicación en el MMM), por lo que aún no se ha determinado resultados del Indicador de Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF) para el 2020. Este indicador promedia el resultado de los últimos tres años, en tanto se suele tener un comportamiento volátil en el corto plazo, de este modo se reduce dicha volatilidad.

En el ámbito interno, hubo una disrupción significativa de las condiciones y regulaciones en las que opera el mercado, generadas por restricciones sociales para intentar frenar los efectos del COVID- 19, y potenciado por un enfrentamiento entre el Ejecutivo y Legislativo. En ese sentido, el MEF ha analizado y propuesto diferentes normas relacionadas a la reactivación de la economía en el marco de la lucha contra el COVID-19, manteniendo la verificación de la calidad regulatoria desde la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad.

- **Indicador: Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación (TTLM)<sup>8</sup>**

Este indicador, vinculado al régimen de importación para el consumo, mide el tiempo total de despacho desde la llegada del medio de transporte hasta la autorización del levante de mercancías consignadas en la DAM, por las aduanas del Perú.

Su evolución en los últimos años ha dado cuenta del trabajo de la SUNAT en la mejora de sus procesos aduaneros, para contribuir así con la reducción de los tiempos de despacho a cargo de los usuarios de comercio exterior y, por consiguiente, de los costos asociados a este proceso.

El resultado alcanzado en el 2020 fue de 59,7 horas<sup>18</sup>. Respecto a la meta prevista, se logró un nivel de avance de 135,7%<sup>19</sup>. Este resultado significa una reducción de 19,5 horas (24,6%) respecto al resultado alcanzado en el 2019. Cabe destacar que esta reducción se debió a:

- Incremento del despacho anticipado de 24,2%, que pasó de 290 002 DAM en el año 2019 a 360 080 en el 2020. No obstante, el tiempo promedio de despacho anticipado se incrementó en 15,2 horas por un aumento en los tiempos promedios de los canales de control de esta modalidad de despacho.
- Disminución del despacho diferido de 63,5%, pasando de 354 551 DAM en el año 2019 a 129 562 en el 2020. Sin embargo, el tiempo promedio de atención se elevó en 23,2 horas<sup>20</sup>, al haberse incrementado los tiempos promedios en los canales de control de este tipo de despacho.

---

<sup>7</sup> Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

<sup>8</sup> Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

**b) Acción Estratégica Sectorial AES.02.02: Fortalecer la gestión de la cadena de suministro y la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.**

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

- **Indicador: Promedio de propuestas presentadas por procedimiento de selección convocado<sup>9</sup>**

El indicador, permite medir el número promedio de propuestas presentadas en los ítems de los procedimientos de selección competitivos (Licitación y Concurso Público, así como Adjudicación Simplificada) del régimen general de contratación pública.

El avance del indicador fue de 60%, debido a que se han presentado 1.92 propuestas en promedio por procedimiento de selección convocado, valor por debajo de lo esperado (3.20). Dicho valor está asociado a la paralización de labores y actividades económicas debido a la Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID 19. Ello afectó considerablemente a las contrataciones públicas que tienen relación directa con el presente indicador, puesto que el Estado priorizó las contrataciones directas y las contrataciones en regímenes alternativos a la Ley, las cuales, conforme a la ficha técnica, no son incluidas en la medición del indicador.

A nivel de objeto contractual, en el caso de obras, el indicador presentó un valor de 2,3 propuestas presentadas en promedio, valor por encima del resultado obtenido a nivel de servicios y bienes con 2.1 y 1.6 respectivamente.

- **Indicador: Índice de Costo de Cumplimiento Tributario<sup>10</sup>**

El indicador examina el costo de cumplimiento tributario de los contribuyentes que generan renta empresarial para el ejercicio fiscal evaluado. De acuerdo con la metodología definida por el IFC- Banco Mundial consistente en la aplicación de encuestas a contribuyentes registrados en la SUNAT que sean declarantes activos, es decir, que hayan declarado y/o pagado en los últimos 2 años.

Para el 2020, según lo informado por la INGP, ante el Estado de Emergencia Nacional decretado por el Gobierno a consecuencia del COVID-19, se suspendió la medición del indicador debido a las siguientes consideraciones: i) alto componente presencial de la metodología diseñada para el relevamiento de la información necesaria para el cálculo; ii) riesgo de contagio del encuestador al contribuyente o viceversa durante la aplicación de la encuesta presencial; iii) las restricciones de cobertura y movilidad para aplicar la encuesta presencial a nivel nacional; y, iv) posibilidad de no alcanzar la representatividad de la muestra requerida ante la negativa de los contribuyentes a participar en la aplicación de la encuesta presencial a nivel nacional.

- **Indicador: Desempeño ROE<sup>11</sup>**

FONAFE señala que el indicador de desempeño ROE, tuvo una meta programada de 8.8% y obtuvo una ejecución de 6.4%, lo que representa un nivel de cumplimiento de 73%, ello debido a una menor utilidad neta (-34.3%) y menores ingresos (-14.4%) respecto al cierre del ejercicio 2019, como consecuencia del impacto de la pandemia por el COVID-19.

<sup>9</sup> Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

<sup>10</sup> Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

<sup>11</sup> Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.

**c) Acción Estratégica Sectorial AES.02.03: Impulsar la ampliación de la cobertura, eficiencia y sostenibilidad del mercado previsional.**

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

- **Indicador: Cobertura en el Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones (SPP)<sup>12</sup>**

El indicador permite medir el cumplimiento de ampliación de la cobertura que alcanzó 18,9% al cuarto trimestre de 2020, el cual representa el 108.6% de la meta anual establecida en 17,40%, superando la meta establecida para el año 2020. Este indicador depende principalmente de la cantidad de trabajadores dependientes, quienes están obligados a aportar a alguno de los sistemas previsionales vigentes.

Respecto a la cobertura de trabajadores en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP), las personas que se afiliaron al SPP durante el cuarto trimestre del año 2020 sumaron 113 328, cifra mayor en 13% a la registrada durante el trimestre anterior pero mayor solo en 2% con respecto al flujo registrado en el cuarto trimestre de 2019. El flujo de afiliaciones se vio afectado principalmente en el segundo trimestre de este año por la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional como consecuencia de los efectos del brote del COVID-19, el cual entró en vigencia a partir del 15 de marzo de 2020. No obstante, a fines de diciembre de 2020, el total de afiliados ascendió a 7,7 millones, cifra superior en 5% al registrado en diciembre de 2019.

- **Indicador: Eficiencia en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)<sup>13</sup>**

El indicador mide la mejora de la eficiencia en el Sistema Privado de Pensiones, el cual alcanzó el 17,6% al cuarto trimestre de 2020. Ello representa el 44% de la meta anual que fuera establecida en 40%, esta meta no fue alcanzada debido a la coyuntura nacional e internacional.

Asimismo, el valor de la cartera administrada por el SPP pasó de S/ 174 823 millones en diciembre de 2019 a S/ 164 875 millones diciembre de 2020, lo cual representa una disminución de 5,7% durante este periodo, que viene explicado por el retiro o disponibilidad de los fondos como resultado de las medidas promulgadas para ayudar económicamente a las familias por los efectos negativos del COVID-19. De otro lado, con el fin de fomentar la mayor diversificación de las inversiones realizadas por las AFP se ha observado una mayor diversificación de inversiones del Fondo de Pensiones debido a su creciente apertura al exterior, lo que reduce el riesgo de concentración de portafolio.

- **Indicador: Porcentaje de Pronunciamientos con aportes acreditados en BDI**

La ONP cuenta con una Base de Datos Institucional (BDI) en beneficio del afiliado, que busca integrar todas las fuentes de datos estructuradas y no estructuradas de la ONP de tal forma que se cuente con una sola fuente de información de los aportes de los asegurados a fin de mejorar el control de las aportaciones de los afiliados.

En ese sentido el indicador “Porcentaje de pronunciamientos con aportes acreditados en BDI” reportó un nivel de ejecución de 94%, conforme a lo programado al cierre del año 2020 (eficacia de 115%); para su medición se

---

<sup>12</sup> Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado.

<sup>13</sup> Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado.

consideraron todas las solicitudes de jubilación del Decreto Ley N° 19990 terminadas en los últimos doce (12) meses y que no hayan requerido labor de campo para la acreditación de aportes. Cabe precisar que, de cada diez (10) pronunciamientos emitidos por la ONP, sobre otorgamiento o denegatorias de pensión, en promedio sólo un (01) pronunciamiento ha requerido que se realice actividades de campo.

- **Indicador: Número de modelos de negocio de gestión de aportes implementados**

La Dirección de Producción de la ONP señaló que se definió el Modelo de Proceso de Negocio, en el cual se especifica las reglas de negocio necesarias para la implementación del pago de aportes facultativos a través de una plataforma virtual, la misma que se vio implementada en diciembre del 2020. Asimismo, se realizaron actividades vinculadas a: i) la mejora de la gestión de aportes que permite facilitar el acceso a la pensión para afiliados al SNP con aportes facultativos; y, ii) la mejora en el proceso de pago de aportes facultativos.

- **Indicador: Porcentaje de pronunciamientos con acreditación anticipada previa**

Se alcanzó un nivel de ejecución de 29%, resultado que está por encima de lo esperado, ello debido a que se implementó un operativo denominado Acreditación de Aportes de Oficio, desarrollado entre junio y diciembre de 2020 que permitió atender más de 18 000 acreditaciones anticipadas, sin solicitud de parte.

**d) Acción Estratégica Sectorial AES.02.04: Promover la profundización, estabilidad y liquidez del mercado financiero incentivando la competencia entre sus participantes.**

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

- **Indicador: Nivel de financiamiento respecto del PBI<sup>14</sup>**

En el año 2020, el indicador tuvo una meta programada de 51,6%, ejecutándose al final del año un 50,6%, lo que representa un cumplimiento de 98,1% de la meta anual. El resultado obtenido se sustenta principalmente a las medidas tomadas que han permitido a evitar una caída del crédito al sector privado y reducir los costos de financiamiento durante el estado de emergencia.

Debido a diversos factores producidos desde el año 2018, el saldo de los créditos directos del Sistema Financiero viene siendo afectado, lo que ha ocasionado una reducción en su tasa de crecimiento interanual; es decir, una reducción en el nivel de los créditos de un determinado mes comparado con el mismo mes del año anterior, principalmente por factores como un menor ritmo de crecimiento económico, el Fenómeno de El Niño Costero (FEN) y un incremento en el riesgo de dicho portafolio.

Sin embargo, como consecuencia de los distintos mecanismos implementados por el Estado en el marco de la pandemia para el financiamiento de la reposición de capital de trabajo, tales como el Programa “REACTIVA PERÚ”<sup>15</sup> y FAE-MYPE<sup>16</sup>, a través del otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional, se observaron

---

<sup>14</sup> Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado.

<sup>15</sup> Creado mediante Decreto Legislativo N° 1455

<sup>16</sup> Creado mediante Decreto de Urgencia N° 029-2020

crecimientos anuales por encima del promedio de los últimos años, principalmente durante 2020, en lo que a créditos en el sistema financiero se refiere.

- **Indicador: Tiempo promedio que toma a la SMV resolver trámites de oferta pública primaria<sup>17</sup>**

Con relación al indicador tiempo promedio que toma a la SMV resolver trámites de oferta pública primaria, al cierre del período se alcanzó un 250% de cumplimiento de la meta, en la medida que el tiempo promedio de atención de los trámites culminados en el período ascendió a 12 días útiles, cifra menor a la meta anual de 30 días útiles.

- **Indicador: Rentabilidad patrimonial - ROE<sup>18</sup>**

De acuerdo a lo reportado por el Banco de la Nación, al cierre del 2020, este indicador obtuvo un valor de 27.73%, lo que representa un nivel de cumplimiento del 88%, cifra superior a la meta programada de 31.67%. El nivel de cumplimiento es explicado porque las utilidades de S/ 658 millones fueron menores a las programadas en razón a que se tuvo menores ingresos financieros, ROF y por servicios financieros por el impacto de la Emergencia Nacional debido al brote del COVID-19

- **Indicador: Rentabilidad Activo – ROA<sup>19</sup>**

Según cifras del Banco de la Nación, al 2020 el indicador logró el 1.49%, cifra inferior a la meta programada de 2.66%, debido a que las utilidades de S/ 658 millones fueron menores a las programadas en razón a que se tuvo menores ingresos financieros, ROF y por servicios financieros por el impacto por la Emergencia Nacional debido al brote del COVID-19.

- **Indicador: Margen Neto Ajustado<sup>20</sup>**

Al 2020 se ha obtenido un 26.84%, cifra inferior a la meta programada de 29.11%. Conforme a lo informado por el Banco de la Nación, este resultado es producto de los ingresos totales de S/ 2,175 millones que fueron menores a los programados por el impacto de la Emergencia Nacional debido al brote del COVID-19.

- **Indicador: Eficiencia<sup>21</sup>**

El indicador de eficiencia, a diferencia de los 3 indicadores anteriores, es decreciente, entendido ello como el mejor desempeño se da si el indicador disminuye.

Al 2020 se ha obtenido un 42.55% en el indicador, cifra menor a la meta programada de 45.52%, en razón al uso óptimo de los recursos, ya que con menores gastos administrativos se han generado mayores ingresos. Los Gastos Administrativos al cierre de diciembre fueron de S/ 925 millones, menor en S/ 98 millones a lo programado debido principalmente a: Gasto de Personal y Directorio y Gasto por Servicios de Terceros. Respecto a los Ingresos ascendieron a S/ 2 175 millones, monto mayor en S/ 4 millones a lo programado.

---

<sup>17</sup> Superintendencia del Mercado de Valores.

<sup>18</sup> Banco de la Nación.

<sup>19</sup> Banco de la Nación.

<sup>20</sup> Banco de la Nación.

<sup>21</sup> Banco de la Nación.

- **Indicador: Clasificación Local de Riesgos**

Al 2020 en relación al indicador “Clasificación Local de Riesgos”, el Banco de la Nación cuenta con una Clasificación “A” otorgado por Apoyo & Asociados y Equilibrium, por tal motivo se ha cumplido con la meta programada.

- **Indicador: Índice de Inclusión Financiera en distritos sin presencia del BN**

En el 2020 se programó tener 2.09% del Índice de Inclusión Financiera en distritos sin presencia del BN, sin embargo, se alcanzó un 2.33%, alcanzando un nivel de cumplimiento de 111.48%. Al cierre del período 2020 obtuvo un total de 14,397 créditos en Oficinas compartidas. Es importante indicar que con la Pandemia la evolución Trimestral de créditos fue muy variable:

- I Trimestre se logró obtener 4,362 créditos
- II Trimestre se obtuvo 468 créditos, cuya posible causa fue atribuida al cierre temporal de las oficinas.
- III Trimestre se tuvo 6,138 créditos; cuando parte de las oficinas iniciaron operaciones.
- Finalmente, el BN solicitó a las IFIS mantener solo un personal en las oficinas compartidas (control de aforo y evitar contagios), logrando al IV Trimestre 3,429 créditos.

- **Indicador: Índice de cuentas de ahorro en Oficinas UOB de bajo dinamismo<sup>22</sup>**

Se programó para el 2020 el 0.9% de resultados en el Índice de cuentas de ahorro, lográndose 2.5% registrando un nivel de cumplimiento de 287.21%. Se logró obtener al 2020 un total de 8,631 cuentas de ahorro abiertas en las 43 oficinas a nivel nacional, las cuales son consideradas de bajo dinamismo.

- **Indicador: Nivel de satisfacción de atención en la red de agencias**

En el 2020, en el estudio de cliente incógnito realizado en parte de las agencias 1, 2, 3 y oficinas especiales distribuidas en las diferentes macroregiones a nivel nacional por la empresa ISM Investigación Social de Mercados se obtuvo un grado de satisfacción del cliente del 81.7%, lográndose con ello el 97% de cumplimiento de la meta programada de 84.50% para el 2020, siendo el ítem con menor calificación la amabilidad.

### 2.3 Objetivo Estratégico Sectorial (OES.03): Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales

El cuadro N° 7, muestra la ejecución anual de los indicadores del OES.03:

**Cuadro N° 7**  
**Objetivo Estratégico Sectorial N° 3**

Cód.	Objetivo Estratégico Sectorial	Indicador	Parámetro de medición	Año 2020			Entidad responsable
				Programado	Ejecutado	% De ejecución	
OES.03	Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales	Ingresos fiscales del gobierno general respecto del PBI	Porcentaje	20.0	18.0	90.0	MEF
		Ingresos tributarios del gobierno general respecto del PBI	Porcentaje	15.3	13.4	87.6	MEF

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

<sup>22</sup> Banco de la Nación.

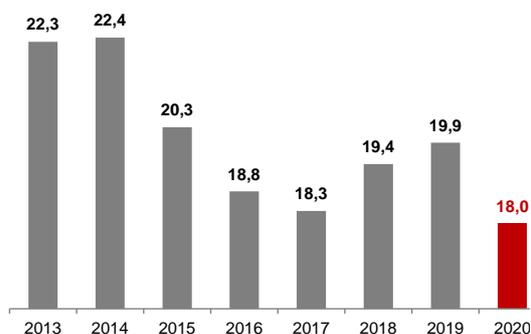
### 2.3.1 Indicador: Ingresos fiscales del Gobierno General respecto del PBI

Se estima que los ingresos del Gobierno General en el año 2020 alcanzaron el 18,0% del PBI, menor a la meta prevista en el PESEM 2017-2024 en 2,0 p.p. del PBI. Por lo que la ejecución anual en el 2020 observa un cumplimiento de 90,0%, explicado por los impactos generados por la pandemia del COVID-19 y de las medidas de alivio tributario.

La crisis económica producto de la pandemia de la COVID-19 afectó el desempeño de los ingresos fiscales durante todo el año y conllevó a un cambio de prioridades de política. De hecho, tras la declaratoria del estado de emergencia en marzo, los ingresos del Gobierno General (excluyendo conceptos de carácter extraordinario) pasaron de crecer 2,5% real entre enero y febrero (en línea con las mejoras en las acciones de control y fiscalización de la Sunat) a caer en promedio en 21,0% real entre el segundo y el cuarto trimestre. Así, en el 2T2020 los ingresos registraron su mayor caída (-39,0%) como reflejo de la paralización de las principales actividades económicas y el aplazamiento de impuestos. En cambio, en el 2S2020, la caída fue atenuando (3T2020: -18,0% y 4T2020: -5,3%) en línea con la reanudación de actividades económicas, los repagos de impuestos aplazados, el menor efecto de las medidas de fraccionamiento tributario y la transferencia de utilidades de Fonafe. Con ello, en 2020 los ingresos fiscales cayeron 17,9% real y ascendieron a 18% del PBI.

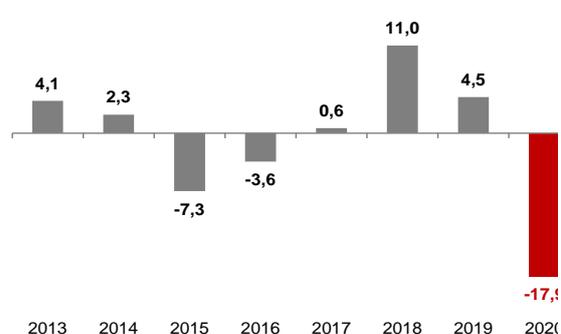
En términos nominales, los ingresos fiscales superaron en casi S/ 5 600 millones a lo proyectado en el MMM de agosto de 2020. Este mejor resultado reflejó principalmente la recuperación progresiva de la actividad económica, el incremento observado a partir del tercer trimestre de las importaciones y de los precios de commodities mineros. A esto se sumó el menor efecto de las medidas de alivio tributario contenidas en el Plan Económico frente al COVID-19 debido a la disipación anticipada de su efecto, respecto a lo esperado al informe de agosto 2020.

**Gráfico N° 5**  
Ingresos del Gobierno General  
(% del PBI)



Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat, MEF

**Gráfico N° 6**  
Ingresos del Gobierno General  
(Var. % real anual)



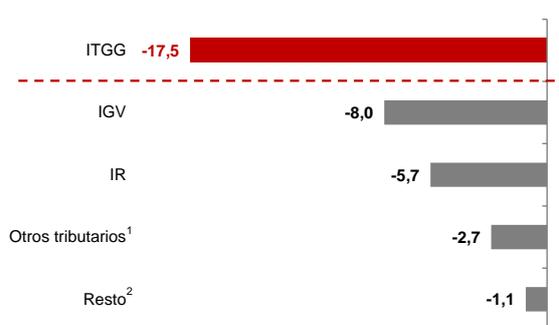
### 2.3.2 Indicador: Ingresos tributarios del Gobierno General respecto del PBI

Los ingresos tributarios del Gobierno General en el 2020 alcanzaron el nivel de 13,4% del PBI, menor al previsto en el PESEM 2017-2024, con lo cual la ejecución en dicho año alcanza a 87,6%, como consecuencia de los impactos de la pandemia y de las medidas de alivio tributario.

Durante el 2020, la recaudación de impuestos del Gobierno General cayó 17,5% real y ascendieron a S/ 95 595 millones, como reflejo de un entorno local e internacional desfavorable producto de la pandemia por el COVID-19 y de las medidas tributarias adoptadas en el Plan Económico frente al COVID-19. La contracción económica (estimada

en -11,1% real a diciembre de 2020) y las medidas de alivio tributario a favor de las familias y empresas más vulnerables (principalmente las MYPE) impactaron negativamente en la recaudación de los impuestos más importantes, tales como el impuesto a la renta (-14,8% real) y los impuestos relacionados al consumo (IGV: -14,4% real, ISC: -17,3% real). Entre estas medidas se encuentran la prórroga de la presentación y pago de la declaración jurada anual del impuesto a la renta (IR) 2019 y las obligaciones mensuales correspondientes a febrero-agosto 2020; el fraccionamiento de las mismas hasta en 36 cuotas mensuales mediante el nuevo régimen de aplazamientos y/o fraccionamientos de deudas tributarias (RAF)<sup>23</sup>; la suspensión o reducción de los pagos a cuenta del IR de tercera categoría que vencieron durante la cuarentena; la liberación de fondos de las cuentas de deducciones; el adelanto de la devolución automática del IR pagado en exceso durante 2019 a personas naturales; entre otras. Asimismo, el deterioro del entorno internacional (menores importaciones y la caída de los precios de exportación) acentuó tanto las pérdidas de los ingresos aduaneros (-13,4% real) como de los provenientes de los sectores minería e hidrocarburos (-26,0% real).

**Gráfico N° 7**  
Ingresos tributarios del Gobierno General (ITGG), 2020  
(Var. % real anual, contribución real)



**Gráfico N° 8**  
Principales medidas tributarias frente a la COVID-19



1/ Incluye ITAN, IEM, fraccionamientos, multas y otros ingresos tributarios. 2/ Considera ISC, aranceles, devoluciones e ingresos tributarios de los Gobiernos Locales. 3/ Régimen de aplazamientos y/o fraccionamientos tributarios. 4/ TIM: tasa de interés moratorio. Fuente: BCRP, El Peruano, EsSalud, Perupetro, Sunat, MEF.

### 2.3.3 Acciones Estratégicas Sectoriales

El cuadro N° 8 muestra el resultado de la ejecución de las Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.03, evaluadas en función a los indicadores más representativos de los respectivos PEI relacionado al OES y a las AES, de los cuales de un total de seis (6) indicadores programados, dos (2) superaron el 100%; dos (2) alcanzaron el 100%; y, dos (2) registraron un porcentaje de ejecución menor al 100%.

<sup>23</sup> A finales de setiembre, el gobierno extendió hasta diciembre el plazo de acogimiento al RAF, lo que permitiría que los contribuyentes puedan aplazar y/o fraccionar el pago de las obligaciones mensuales correspondientes a los meses de setiembre a noviembre 2020.

**Cuadro N° 8**  
**Acciones Estratégicas Sectoriales del OES N° 3**

OES.03: Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales

AES	Acciones Estratégicas Sector	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Año 2020			Entidad responsable
				Programado	Ejecutado	% de ejecución	
AES.03.01	Fortalecer la política y mecanismos orientados a la estabilidad de los ingresos fiscales.	Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI	Porcentaje	20.0	18.0	90.0	MEF
		Ratio de Eficiencia del IGV sobre el consumo	Porcentaje	50.6	43.6 preliminar (***)	86.2	SUNAT
AES.03.02	Fortalecer la capacidad de gestión de la administración tributaria y aduanera; así como, de las instancias de recaudación tributaria municipal.	Nivel de participación de importadores y exportadores OEA	Porcentaje	13	18.4	141.5	SUNAT
AES.03.03	Impulsar la formalización de la mediana y pequeña empresa, el control del incumplimiento tributario; así como, la lucha contra el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías.	Nivel de simplificación, trazabilidad y transparencia de procesos	Porcentaje	100	100	100.0	SUNAT
		Nivel de Ajuste Tributario por Control Aduanero	Porcentaje	9.1	27.0	296.7	SUNAT
AES.03.04	Promover la adecuación normativa a los estándares internacionales en materia tributaria.	Informe sobre rendimiento de los tributos	Número	1	1	100	MEF

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General de Política de Ingresos Públicos / Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

(\*\*\*) Al respecto, recientemente el Banco Central de Reserva del Perú publicó la información relacionada al consumo de la demanda interna, con lo cual, el estimado definitivo del indicador para el 2020 estará disponible a fines del presente mes.

**a) Acción Estratégica Sectorial AES3.1: Fortalecer la política y mecanismos orientados a la estabilidad de los ingresos fiscales.**

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Ratio de Eficiencia del IGV sobre el consumo<sup>24</sup>**

Este indicador mide la efectividad de la tasa del IGV medida en relación con el consumo total ajustado. La meta programada fue de 50,6% y un nivel de avance del 86,2%. Se debe señalar que para el 2019 el resultado final de este indicador fue de 48,0%.

Asimismo, el estimado preliminar del 2020 considera la información ejecutada de los ingresos tributarios y devoluciones de IGV, así como de los importes proyectados al cierre del año 2020 de los siguientes conceptos: recaudación del IGV interno e importaciones (S/ 32 893 y S/ 22 671 millones respectivamente), compensaciones de IGV (S/ 2 841 millones), fraccionamiento IGV (S/ 704 millones), devoluciones del IGV (S/ 13 003 millones), reimputaciones en el IGV (S/ 108 millones), y consumo total (S/ 556 459 millones).

Al respecto, recientemente el Banco Central de Reserva del Perú publicó la información relacionada al consumo de la demanda interna, con lo cual, el estimado definitivo del indicador para el 2020 estará disponible a fines del presente mes.

<sup>24</sup> Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

**b) Acción Estratégica Sectorial AES3.2: Fortalecer la capacidad de gestión de la administración tributaria y aduanera; así como, de las instancias de recaudación tributaria municipal.**

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

- **Indicador: Nivel de participación de importadores y exportadores OEA (Operador Económico Autorizado)**<sup>25</sup>

Este indicador mide el porcentaje de servicios de los regímenes de importación para el consumo y exportación definitiva tramitados por los operadores con certificación OEA, lo cual refleja el avance en la cobertura del comercio seguro.

En el 2020, alcanzó una ejecución de 18,4% respecto de una meta de 13%, lo que significó un nivel de avance de 141,5%. El valor FOB de las declaraciones de importación para el consumo y exportación definitiva gestionadas por los OEA ascendió a USD 13 509 108 299, frente al valor FOB nacional de USD 73 413 040 577. Cabe precisar que, durante el año 2020, se certificó a 55 nuevos OEA.

**c) Acción Estratégica Sectorial AES3.3: Impulsar la formalización de la mediana y pequeñas empresas, el control del incumplimiento tributario; así como, la lucha contra el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías.**

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

- **Indicador: Nivel de simplificación, trazabilidad y transparencia de procesos**<sup>26</sup>

Este indicador mide el nivel de simplificación, trazabilidad y transparencia de los procesos críticos identificados para cada año de vigencia del PEI a través de la implementación de mecanismos orientados a una mejora integral de procesos que se refleje en procesos: simples, virtuales y automatizados.

Durante el 2020, se logró la meta de simplificación del 100% de los procesos priorizados, tal como se detalla a continuación:

**Procesos de Tributos Internos priorizados**

✓ **Recepción de declaraciones/pago**

- Optimización de nueva plataforma de declaración y pago
- Virtualización del Pago con Documento Valorado
- **Orientación:** App Personas - Fase III: Reporte Tributario para Terceros y Buzón Electrónico

**Procesos Aduaneros priorizados**

✓ **Numeración de la declaración y Reconocimiento Físico**

- Implantación de de la declaración de importación a nivel nacional actualización del modelo
- Implantación de la declaración de envíos de entrega rápida
- Procedimiento Específico “Eventos internacionales al amparo de la Ley 29963 y de Convenios Internacionales suscritos con el Perú”

✓ **Numeración de la Declaración**

- Implantación Salida, Movimiento y Kardex Material Uso Aeronáutico

✓ **Numeración de la Declaración, Control de embarque y Regularización:**

- Implantación del sistema de Exportación Definitiva

<sup>25</sup> Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

<sup>26</sup> Oficio N° 02-2019-SUNAT/1V0000 – Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

- **Indicador: Nivel de Ajuste Tributario por Control Aduanero**

Mide la participación de los ajustes tributarios producto de las acciones de control efectuadas por la administración aduanera respecto al pago inicialmente declarado por los usuarios de comercio exterior.

El impacto del esfuerzo del control aduanero (concurrente y posterior) respecto de lo inicialmente declarado por el usuario u operador de comercio exterior, no solo busca hacer frente a los fraudes aduaneros (subvaluación, incorrecta clasificación arancelaria, entre otros), sino también generar riesgo para el resto de los usuarios.

La ejecución del indicador para el 2020 fue de 27% respecto de una meta de 9,1%. Lo que representó un nivel de avance del 296,7% explicado por 2 factores: i) reducción de DAM controladas por mejora del sistema de selección que ha permitido reducir la cantidad e incrementar la efectividad en los resultados; y, ii) a la menor cantidad de DAM numeradas debido, principalmente, a las medidas de emergencia dictadas por el Gobierno ante la pandemia mundial del COVID-19 lo que contrajo tanto el numerador<sup>27</sup> en 62,6% como el denominador en 33,7% respecto al año 2019.

**d) Acción Estratégica Sectorial AES3.4: Promover la adecuación normativa a los estándares internacionales en materia tributaria.**

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Informe sobre rendimiento de los tributos.**

Muestra una ejecución de un (1) Informe emitido, con lo cual se ha cumplido el 100% de la meta prevista. Dicho informe muestra el análisis de los rendimientos de los tributos correspondientes al año 2019 en los tres niveles de gobierno (Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local). En este informe se evalúa y analiza el comportamiento del Sistema Tributario en su conjunto, haciendo énfasis en el rendimiento de los principales impuestos en términos de recaudación, asimismo, se analiza su evolución en el tiempo, a fin de seguir perfeccionando el Sistema Tributario.

**2.4 Objetivo Estratégico Sectorial (OES.04): Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva**

El cuadro N° 9, muestra la ejecución anual del indicador del OES.04:

**Cuadro N° 9  
Objetivo Estratégico Sectorial N° 4**

Cód.	Objetivo Estratégico Sectorial	Indicador	Parámetro de medición	Año 2020			Entidad responsable
				Programado	Ejecutado	% De ejecución	
OES.04	Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva	Inversión total respecto del PBI	Porcentaje	23.5	20.9	88.9	MEF

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

<sup>27</sup> El numerador considera el monto total de autoliquidaciones, liquidaciones por control extraordinario acotadas, liquidaciones de cobranza en control concurrente acotadas y montos indirectos

## 2.4.1 Indicador: Inversión total respecto del PBI

La inversión total en el 2020 alcanzó el 20,9% del PBI, por debajo del previsto en el PESEM 2017-2024 en 2,6 puntos porcentuales del PBI. Con dicho resultado el grado de ejecución del indicador es de 88,9%, explicado principalmente por la contracción de la inversión privada por efectos de la pandemia.

La inversión total en 2020 alcanzó 20,9% del PBI, menor de lo registrado en el 2019 (22,6% del PBI). La inversión pública alcanzó 4,3% del PBI (2019: 4,6% del PBI) y la inversión privada 16,7% del PBI (2019: 18,0% del PBI).

A nivel de la inversión pública, esta se contrajo 16,1% real debido a la paralización de obras en la fase de distanciamiento social.

Tras los efectos de la pandemia en los meses de marzo a junio 2020, la inversión privada ha mostrado una rápida recuperación, la cual estuvo favorecida por el proceso de reapertura de la economía que impulsó la reanudación de la ejecución de grandes proyectos mineros y de infraestructura. Entre los principales proyectos que impulsarían la inversión en infraestructura, destacan: i) la Línea 2 del Metro de Lima, ii) los terminales portuarios Salaverry y General San Martín, iii) la Ampliación del Aeropuerto Jorge Chávez y iv) el Terminal portuario Chancay. Asimismo, la inversión minera estaría impulsada por la reanudación de obras en proyectos como Mina Justa, Quellaveco, entre otros.

## 2.4.2 Acciones Estratégicas Sectoriales

El cuadro N° 10 muestra el resultado de la ejecución de las Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.04, evaluadas en función a los indicadores más representativos de los respectivos PEI relacionado al OES y a las AES, de los cuales de un total de nueve (9) indicadores programados, dos (2) superaron el 100%; tres (3) registraron una ejecución entre 90% y menor al 100%; un (1) indicador registró una ejecución dentro del límite máximo; y tres (3) registraron un porcentaje de ejecución menor al 90%.

**Cuadro N° 10**  
**Acciones Estratégicas Sectoriales del OES N° 4**

OES.04: Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva

AES	Acciones Estratégicas Sector	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Año 2020			Entidad responsable
				Programado	Ejecutado	% de ejecución	
AES.04.01	Fortalecer la programación multianual, priorización y seguimiento de las inversiones.	Inversión Pública respecto del PBI	Porcentaje	5	4.3	86	MEF
		Cantidad (USD) de inversión privada adjudicada en proyectos de APP y Proyectos en Activos orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva en el país.	Monto (US\$ millones)	3,900	18	0.5	PROINVERSIÓN
		Número de proyectos incorporados a la cartera de proyectos a cargo de PROINVERSIÓN.	Número de proyectos	10	9	90.0	PROINVERSIÓN
AES.04.02	Fortalecer la descentralización de los	Inversión Privada respecto del PBI	Porcentaje	18.5	16.7	90.3	MEF

AES	Acciones Estratégicas Sector	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Año 2020			Entidad responsable
				Programado	Ejecutado	% de ejecución	
	procesos de inversión pública y privada.	Número de entidades públicas que reciben asistencia técnica para el diseño, conducción y conclusión de los proyectos vinculados a los procesos de inversión privada	Número	107	208	194.4	PROINVERSIÓN
AES.04.03	Promover la simplificación del ciclo de la inversión pública y privada en sus distintas modalidades.	Instrumento normativo emitido	Número	4	13	325.0	MEF
		Puntaje promedio en el Benchmarking PPP Procurement	Porcentaje	85/100	78/100	91.8	MEF
AES.04.04	Fortalecer las capacidades para la formulación y evaluación técnica económica de las inversiones, así como, el acceso a la información de los inversionistas.	Número de eventos organizados (Roadshow, videoconferencias nacionales e internacionales) que permitan la promoción de oportunidades y mecanismos de inversión en el país	Número	24	8	33	PROINVERSIÓN
AES.04.05	Desarrollar mecanismos de financiamiento de la inversión pública, así como, la gestión de riesgos y compromisos derivados de las APP.	Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de APP respecto al PBI	Porcentaje	6.5	2.3	35.4	MEF

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal, Dirección General de Programación Multianual de Inversiones / Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada / Dirección General del Tesoro Público / Agencia de Promoción de la Inversión Privada.

#### a) Acción Estratégica Sectorial AES4.1: Fortalecer la programación multianual, priorización y seguimiento de las inversiones.

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Inversión Pública respecto del PBI<sup>28</sup>**

Se estima que el indicador de inversión pública (del SPNF) ascendió a 4,3% del PBI al cierre del 2020, menor en 0,7 p.p. del PBI respecto del previsto en el PEI 2017-2024. En tal sentido, el avance en la ejecución de este indicador es de 86.0%. Este resultado se explica por la caída de los ingresos fiscales por la crisis sanitaria y económica generada por la pandemia del COVID 19, que condujo a priorizar los gastos en salud, la ayuda a las familias y el apoyo a las micros y pequeñas empresas.

- **Indicador: Cantidad (USD) de inversión privada adjudicada en proyectos de APP y Proyectos en Activos orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva en el país.**

Este indicador refleja el avance que se tiene en cuanto a la adjudicación de proyectos, además de ser un indicador medible por su facilidad y precisión.

El monto total de inversión privada se obtiene de la sumatoria simple del monto total de las adjudicaciones de cada proceso en Asociación Público Privada y Proyectos en Activos, los cuales están refrendados en los informes que den cuenta de este.

El 10 de diciembre de 2020, se llevó a cabo el acto de presentación de ofertas y adjudicación de la Buena Pro de los proyectos Subestación Chincha Nueva de 220/60

<sup>28</sup> Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

kV y Subestación Nazca Nueva de 220/60 kV, cuyo monto de inversión asciende a US\$ 18.3 millones, siendo el postor Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. adjudicatario de la Buena Pro del concurso.

La concesión se otorgará bajo el mecanismo de Concurso de Proyectos Integrales, en el cual el adjudicatario será responsable por el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de los proyectos, siendo titular de los bienes de la concesión (numeral 3.7 del artículo 3 del Reglamento de Transmisión – Decreto Supremo N° 027-2007-EM. Al terminar el plazo de la concesión la titularidad de la infraestructura pública de los proyectos será transferida al Estado Peruano.

- **Indicador: Número de proyectos incorporados a la cartera de proyectos a cargo de PROINVERSIÓN.**

Durante el año 2020 se incorporaron 9 proyectos a la cartera de proyectos.

- "Creación del Servicio Educativo Especializado para Alumnos del Segundo Grado de Secundaria de Educación Básica Regular con Alto Desempeño Académico de las Regiones de Pasco, Huancavelica y Cusco" asociado a la IPC "Aporte de Infraestructura y Servicios Complementarios a la Gestión Educativa para Nuevos Colegios de Alto Rendimiento en las Regiones Pasco, Huancavelica y Cusco" - IPC COAR.
- "Gestión Social, diseño y ejecución de proyectos de infraestructura hidráulica, construcción, implementación y explotación de concesiones mineras integrantes del yacimiento TG 3 del Proyecto El Algarrobo".
- "Construcción de Nueva Infraestructura Educativa para Colegios en Riesgo de Lima Metropolitana".
- "Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona"
- "Subestación Chincha Nueva de 220/60 kV" y "Subestación Nazca Nueva de 220/60 kV"
- "Bandas 1,750 - 1,780 MHz y 2,150 - 2,180 MHz y Banda 2,300 - 2,330 MHz".
- "Línea de Transmisión 138 kV Puerto Maldonado – Iberia" y "Subestación Valle del Chira 220/60/23 kV de 100 MVA".

#### **b) Acción Estratégica Sectorial AES4.2: Fortalecer la descentralización de los procesos de inversión pública y privada.**

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Inversión Privada respecto del PBI<sup>29</sup>**

Se estima que el indicador de inversión privada ascendió a 16.4% del PBI al cierre del 2020, menor en 2,1 puntos porcentuales del PBI respecto del previsto en el PEI 2017-2024, lo que representa el 88,6% de ejecución, este resultado se explica por la crisis sanitaria y económica generada por la pandemia del COVID-19.

La inversión privada viene mostrando una rápida recuperación; sin embargo, cerraría el 2020 con una contracción de 19,0%. En efecto, en el 3T2020 la inversión privada registró una caída de 7,1%, luego de caer 16,8% y 60,2% en el 1T 2020 y 2T2020. Asimismo, los indicadores adelantados muestran que la inversión continuó su dinámica en los últimos meses del año. Por ejemplo, las ventas de cemento a través de boletas y facturas

<sup>29</sup> Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

electrónicas crecieron 14,4% en noviembre, registrando tres meses de crecimiento consecutivos, lo que demuestra que la recuperación del sector construcción continuará creciendo en los siguientes meses.

Cabe mencionar que el proceso de reapertura de la economía ha permitido la reanudación de la ejecución de grandes proyectos mineros y de infraestructura. Entre los principales proyectos que impulsarían la inversión en infraestructura, destacan: i) la Línea 2 del Metro de Lima, ii) los terminales portuarios Salaverry y General San Martín, iii) la Ampliación del Aeropuerto Jorge Chávez, y iv) Terminal portuario Chancay. Asimismo, la inversión minera estaría impulsada por la reanudación de obras en proyectos como Mina Justa, Quellaveco, entre otros.

- **Indicador: Número de entidades públicas que reciben asistencia técnica para el diseño, conducción y conclusión de los proyectos vinculados a los procesos de inversión privada**

Indica de manera directa y precisa el servicio de atenciones que se brinda a las diferentes entidades, además de ser un indicador medible por su facilidad y precisión. El número de entidades públicas que reciben asistencia técnica se contabilizará sobre la base de un informe que dé cuenta del número de asistencias técnicas a entidades del gobierno nacional, gobiernos subnacionales y universidades públicas.

En el año 2020 se brindó asistencia técnica para el diseño, conducción y conclusión de los proyectos vinculados a los procesos de inversión privada 208 entidades, entre ellas tenemos 22 gobiernos regionales, 12 ministerios, 124 municipalidades distritales, 36 municipalidades provinciales, 8 entidades públicas y 6 universidades públicas.

**c) Acción Estratégica Sectorial AES4.3: Promover la simplificación del ciclo de la inversión pública y privada en sus distintas modalidades.**

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

- **Indicador: Instrumento normativo emitido**

Muestra para el año 2020 una programación de 4 (cuatro) instrumentos emitidos. El resultado obtenido fue de 13 (trece) instrumentos, los cuales fueron publicados conforme al siguiente detalle:

- **Decreto de Urgencia No. 021-2020**, Decreto de Urgencia que establece el modelo de ejecución de inversiones públicas a través de Proyectos Especiales de Inversión Pública y dicta otras disposiciones. (24 de febrero de 2020).
- **Resolución Directoral No. 005-2020-EF/63.01**, Establecen disposiciones para la aprobación de inversiones en Estado de Emergencia y aprueban Instructivo para el registro de IOARR - Estado de Emergencia Nacional (COVID 19) (24 de marzo de 2020).
- **Decreto Legislativo No. 1486**, Decreto Legislativo que establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas (10 de mayo de 2020).
- **Decreto Supremo No. 119-2020-EF**, Aprueban Reglamento de Proyectos Especiales de Inversión Pública en el marco del Decreto de Urgencia N° 021-2020 Decreto de Urgencia que establece el modelo de ejecución de inversiones públicas a través de proyectos especiales de inversión pública y dicta otras disposiciones (24 de mayo de 2020).
- **Decreto de Urgencia No. 070-2020**, Decreto de Urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el covid-19. (19 de junio de 2020).

2020).

- **Decreto Supremo No. 179-2020-EF**, Modifican el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1435 y el Reglamento de Proyectos Especiales de Inversión Pública en el marco del Decreto de Urgencia N° 021-2020 (7 de julio de 2020).
- **Resolución Directoral No. 006-2020-EF/63.01**, Modifican la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (19 de julio de 2020).
- **Resolución Directoral No. 007-2020-EF/63.01**, Aprueban los lineamientos para la utilización de la metodología BIM en las inversiones públicas. (8 de agosto de 2020).
- **Resolución Directoral No. 008-2020-EF/63.01**, Modifican la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. (28 de octubre de 2020).
- **Resolución Directoral No. 009-2020-EF/63.01**, Aprueban los Lineamientos operativos para la implementación del modelo de ejecución de inversiones públicas a través de Proyectos Especiales de Inversión Pública en el marco del Decreto de Urgencia N° 021-2020 y su reglamento. (04 de noviembre de 2020).
- **Resolución Directoral No. 010-2020-EF/63.01**, Aprueban alcances sobre las opiniones vinculantes emitidas por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones durante el Ciclo de Inversión y criterios para la desactivación de inversiones en el Banco de Inversiones. (10 de diciembre de 2020).
- **Decreto Supremo No. 389-2020-EF**, Modifican el Reglamento de Proyectos Especiales de Inversión Pública en el marco del Decreto de Urgencia N° 021-2020 Decreto de Urgencia que establece el modelo de ejecución de inversiones públicas a través de proyectos especiales de inversión pública y dicta otras disposiciones (12 de diciembre de 2020).
- **Resolución Directoral No. 011-2020-EF/63.01**, Aprueban la Directiva del modelo de ejecución de inversiones públicas a través de Proyectos Especiales de Inversión Pública (19 de diciembre de 2020).

- **Indicador: Puntaje promedio en el Benchmarking PPP Procurement**

El indicador “Puntaje promedio en el Benchmarking PPP Procurement”, tuvo una meta programada para el año 2020 de 85/100. El puntaje obtenido fue de 78/100 para el Perú, que corresponde a un promedio simple de las cuatro categorías evaluadas<sup>30</sup> preparación (preparation), contratación (procurement), gestión contractual (contract management) e iniciativas privadas (unsolicited proposals). Este puntaje se calcula sobre la base del reporte Benchmarking Infrastructure Development 2020, publicado por el Grupo Banco Mundial. En tal sentido, el avance del indicador fue del 91.8%.

En el reporte Procuring Infrastructure Public-Private Partnerships 2018, los puntajes para Perú fueron: 81 para preparación, 66 para contratación, 78 para gestión contractual y 100 para iniciativas privadas. Es decir, en el 2020 se presentaron caídas respecto del 2018 en las categorías de preparación y contratación, pero una subida en gestión contractual.

En el reporte del Banco Mundial (Benchmarking Infrastructure Development - World Bank Group) el Perú se ubicaría en el segundo lugar en América Latina y el Caribe en términos de su programa de APP (en primer lugar, se encuentra Colombia y en tercer lugar Chile).

---

<sup>30</sup> Este reporte está disponible en la siguiente página: <https://bpp.worldbank.org/>.

**d) Acción Estratégica Sectorial AES4.4: Fortalecer las capacidades para la formulación y evaluación técnica económica de las inversiones; así como, el acceso a la información de los inversionistas.**

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Número de eventos organizados (Roadshow, videoconferencias nacionales e internacionales) que permitan la promoción de oportunidades y mecanismos de inversión en el país.**

Indica de manera directa y precisa el servicio de promoción de oportunidades que se realiza a las diferentes entidades, además de ser un indicador medible por su facilidad de cálculo y precisión.

El número de eventos organizados se contabilizará en base a los documentos que den cuenta de los eventos organizados por PROINVERSIÓN, entre los cuales se encuentran: Eventos de roadshow; Reuniones bilaterales y Videoconferencias nacionales e internacionales.

**e) Acción Estratégica Sectorial AES4.5: Desarrollar mecanismos de financiamiento de la inversión pública: así como, la gestión de riesgos y compromisos derivados de las APP.**

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de APP respecto al PBI**

En el año 2020, el nivel de este indicador alcanzó 2,30% del PBI, con lo cual se denota que, el saldo acumulado que contiene las proyecciones de los compromisos asumidos en contratos firmados en años anteriores, se encuentra muy por debajo del límite autorizado por la Ley (12% del PBI).

Este indicador responde a lo señalado por el numeral 27.1 del Artículo 27 del Decreto Legislativo 1362, Decreto legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante asociaciones público privadas y proyectos en activos, donde se establece que el saldo acumulado por los compromisos firmes y contingentes cuantificables, netos de ingresos, asumidos por el Sector Público No Financiero en los contratos de Asociación Público Privada, calculado a valor presente, no puede exceder del 12% del PBI.

Cabe precisar que, un mayor porcentaje del indicador representaría una mayor cantidad de proyectos de inversión ejecutados bajo la modalidad de APP con asunción de compromisos financieros.

**2.5 Objetivo Estratégico Sectorial (OES.05): Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno**

El cuadro N° 11, muestra la ejecución anual del indicador del OES.05:

**Cuadro N° 11**  
**Objetivo Estratégico Sectorial N° 5**

Cód.	Objetivo Estratégico Sectorial	Indicador	Parámetro de medición	Año 2020			Entidad responsable
				Programado	Ejecutado	% De ejecución	
OES.05	Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno	Gasto no financiero del gobierno general respecto del PBI	Porcentaje	20.3	24.8	122.2	MEF

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

### 2.5.1 Indicador: Gasto no financiero del Gobierno General respecto del PBI

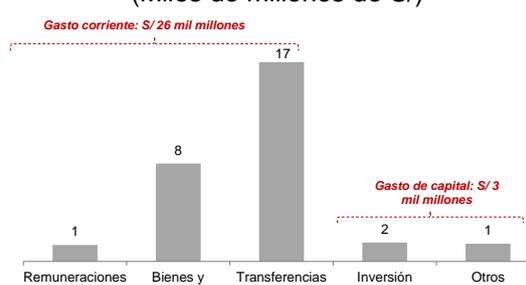
La evolución del gasto no financiero durante el 2020 estuvo determinada por las medidas dispuestas para afrontar la crisis sanitaria y económica originada por la COVID-19. Así, el gasto no financiero del Gobierno General ascendió a 24,8% del PBI en el 2020, 4,5 puntos del PBI mayor que la meta del PESEM 2017-2024. Con este resultado, la ejecución anual en este indicador es de 122,2%, impulsado por los gastos extraordinarios que se aprobaron para combatir los efectos de la pandemia, como los gastos en salud, el otorgamiento de bonos, las transferencias a los gobiernos regionales y locales, entre otros.

El gasto no financiero cerró el 2020 con un crecimiento de 12,4% real, alcanzando 24,8% del PBI, superior al promedio de los últimos cinco años (2015-2019: 20,3% del PBI). Entre enero y febrero 2020, el gasto no financiero del gobierno general aumentó en 11,3% real, debido esencialmente a la inversión pública, la cual acumuló una expansión de 52,3% real, el mayor registro histórico en dicho periodo. Sin embargo, en marzo la dinámica del gasto fue afectada por la aprobación de medidas de distanciamiento social y medidas para afrontar la emergencia sanitaria (Plan Económico frente al COVID-19). El distanciamiento social aplazó algunos rubros como viajes, servicios diversos, cronogramas de inversión, entre otros, y priorizó la ejecución de rubros programados en el presupuesto público antes de la emergencia (remuneraciones, pensiones, programas contra la pobreza).

**Gráfico N° 9**  
**Gasto no financiero del Gobierno General<sup>1</sup>**  
(Miles de millones de S/)



**Gráfico N° 10**  
**Gasto del Plan Económico<sup>2</sup>**  
(Miles de millones de S/)

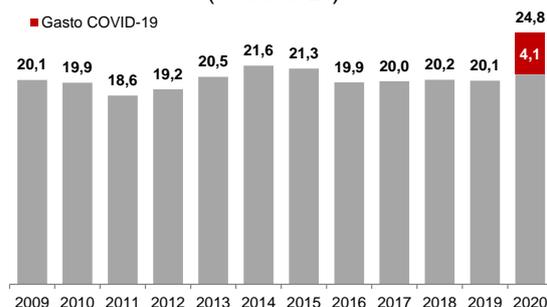


1/ Gasto neto de comisiones y transferencias intergubernamentales. El Gobierno General incluye entidades presupuestales y extra presupuestales (EsSalud, SBS, otros) de los tres niveles de gobierno. No incluye empresas públicas. 2/ Considera el gasto de la consulta amigable del COVID-19 y las actividades de reactivación económica registradas en la consulta amigable de gasto. Así también, considera la transferencia para el subsidio a la planilla, la adquisición de kits de limpieza a escuelas y las transferencias a FAE MYPE. Fuente: BCRP, MEF.

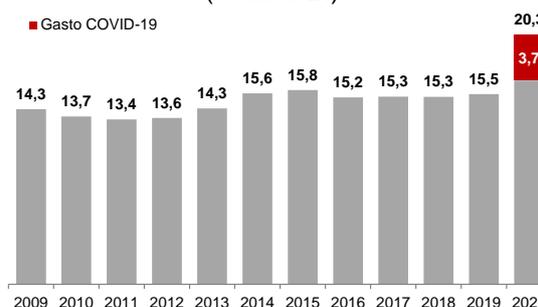
A partir de junio 2020 el gasto empezó a retomar su dinamismo, en el contexto de la reanudación paulatina de las actividades económicas y la continuidad de lo dispuesto en el Plan, por un mayor gasto corriente, el cual aumentó en 19,1% real asociado a la ejecución de medidas del Plan Económico, entre las que destacan las siguientes: i) transferencias monetarias a las familias más vulnerables (bono familiar universal, bono de electricidad, entre otros); ii) mayores contrataciones del personal de salud y bonificaciones extraordinarias; iii) compra de insumos y materiales médicos; iv) actividades de mantenimiento en el marco de

Arranca Perú; y v) adquisición de bienes a las mypes. Por su parte, la inversión del gobierno general habría alcanzado los S/ 27 mil millones, lo que representa una caída de 13,8% real, determinado por los meses de paralización de obras en la fase de distanciamiento social. Es de precisar que, con este resultado, el gasto no financiero alcanzó S/ 177 mil millones, menor en S/ 4,7 mil millones (1,4 p.p. del PBI) respecto de lo previsto en el MMM. Esta diferencia se debe principalmente al menor gasto corriente (1,2 p.p. del PBI), y en menor medida al gasto de capital (0,2 p.p. del PBI).

**Gráfico N° 11**  
**Gasto no financiero del Gobierno General<sup>1</sup>**  
(% del PBI)



**Gráfico N° 12**  
**Gasto corriente del Gobierno General<sup>1</sup>**  
(% del PBI)



Nota: El gasto COVID-19 corresponde al presupuesto institucional de las actividades de contención de la epidemia y las actividades de reactivación económica (Arranca Perú).

1/ Gasto neto de comisiones y transferencias intergubernamentales. El Gobierno General incluye entidades presupuestales y extra presupuestales (EsSalud, SBS, otros) de los tres niveles de gobierno. No incluye empresas públicas.

Fuente: MEF, EsSalud, SBS, Sociedades de Beneficencia, FCR, FONAHPU, CPMP.

Es importante resaltar que gran parte del gasto desplegado para afrontar la emergencia sanitaria es temporal. De esta manera, se prevé que en 2021 el gasto no financiero se reduzca a 22,0% del PBI (caída de 3,6% real) explicado por la disipación del gasto extraordinario.

La dinámica de la inversión pública ha variado a lo largo del 2020. A inicios de ese año, la ejecución de la inversión fue bastante dinámica, registrando antes de la emergencia sanitaria nacional, entre enero y febrero de 2020, un crecimiento histórico de 46,8% real<sup>31</sup>. Sin embargo, como consecuencia de la propagación del COVID-19 y las medidas sanitarias de distanciamiento social, los cronogramas de ejecución de las obras se aplazaron, lo que produjo un retroceso de la inversión en el segundo trimestre. A partir de junio, se aprobaron las disposiciones para reactivar la ejecución de obras públicas<sup>32</sup> y con ello, se observó una recuperación paulatina, pero sostenible, de la inversión pública, principalmente en el cuarto trimestre.

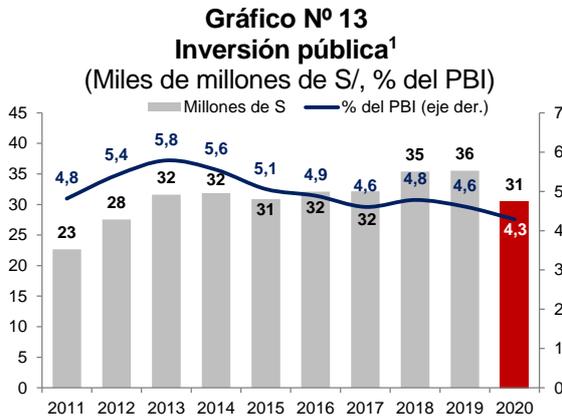
La recuperación de la inversión pública se explica por medidas de fortalecimiento de la gestión dispuestas desde inicio de 2020 y por aquellas aprobadas para la reactivación económica. Con ello se siguió el objetivo de reactivar la economía durante la reanudación de las actividades económicas, así como sentar las bases para sostener el crecimiento económico en 2021. Entre las medidas aprobadas para impulsar la inversión pública se pueden mencionar las siguientes:

- **Medidas de gestión interinstitucional.** Destacan las coordinaciones entre todos los niveles de gobierno y el establecimiento de metas semanales y seguimiento continuo a la ejecución de inversiones a través de comités, lo que es complementado con asistencias técnicas y capacitaciones a nivel descentralizado.

<sup>31</sup> Inversión del sector público no financiero (Gobierno General más empresas públicas), cobertura utilizada en las cuentas nacionales para el cálculo del PBI.

<sup>32</sup> Decreto Supremo N° 101-2020-PCM, que aprueba la fase 2 de la reanudación de las actividades económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, y modifica el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM.

- **Medidas presupuestales.** Incluyen el adelanto de recursos del canon y la ampliación del espacio para mayores gastos en los gobiernos regionales y locales.
- **Impulso de modelos eficientes de inversión.** Se aprobaron marcos legales eficientes para destrabar proyectos paralizados, acelerar las obras de Reconstrucción, ejecutar los proyectos del Plan Nacional de Infraestructura; y se crearon los Proyectos Especiales de Inversión Pública (PEIP)
- **Medidas para reactivar la economía.** Destaca el Programa Arranca Perú, en el cual se incluyeron inversiones en el sector vivienda y saneamiento, entre otros.



Nota: Preliminar.

1/ Inversión contabilizada en el PBI incluye Gobierno General y empresas públicas no financieras. 2/ Inversión del Gobierno General. Fuente: BCRP, MEF.

## 2.5.2 Acciones Estratégicas Sectoriales

El cuadro N° 12 muestra el resultado de la ejecución de las Acciones Estratégicas Sectoriales del OES 5, evaluadas en función a los indicadores más representativos de los respectivos PEI relacionado al OES y a las AES, de los cuales de un total de siete (7) indicadores programados, uno (1) superó el 100%; dos (2) alcanzaron el 100%; dos (2) registraron una ejecución entre 90% y menor al 100%; y, dos (2) registraron un porcentaje de ejecución menor al 90%.

**Cuadro N° 12**  
**Acciones Estratégicas Sectoriales del OES N° 5**

OES.05: Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno

AES	Acciones Estratégicas Sector	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Año 2020			Entidad responsable
				Programado	Ejecutado	% de ejecución	
AES.05.01	Fortalecer el proceso presupuestario multianual del sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados.	Porcentaje del Presupuesto Público asignado a Programas Presupuestales	Porcentaje	67.9	65	95.7	MEF
AES.05.02	Promover la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, impidiendo la corrupción y distorsiones en el uso de recursos públicos.	Porcentaje de entidades y empresas públicas que cumplen con rendir cuentas respecto al total de entidades y empresas públicas	Porcentaje	96	95.8	99.8	MEF
		Porcentaje de procesos de contratación con riesgos y/o	Porcentaje	55	48	100	OSCE

AES	Acciones Estratégicas Sector	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Año 2020			Entidad responsable
				Programado	Ejecutado	% de ejecución	
		trasgresiones a la normativa de contratación pública					
AES.05.03	Impulsar la predictibilidad de las transferencias intergubernamentales sobre la base de criterios de asignación.	Porcentaje del Presupuesto Público con programación multianual	Porcentaje	100	100	100	MEF
AES.05.04	Fortalecer los mecanismos de abastecimiento y el desarrollo de instrumentos de contratación pública.	Porcentaje de ítems de procedimientos de selección adjudicados	Porcentaje	72	44	61.1	OSCE
		Porcentaje del monto contratado mediante Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco por las Entidades del Estado.	Porcentaje	5.9	6.1	103.4	PERÚ COMPRAS
		Porcentaje del monto contratado mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica por las Entidades del Estado	Porcentaje	8.14	6.3	77	PERÚ COMPRAS

Fuente: Dirección General de Presupuesto Público / Dirección General de Contabilidad Pública / Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado / Central de Compras Públicas – PERU COMPRAS.

#### a) Acción Estratégica Sectorial AES5.1: Fortalecer el proceso presupuestario multianual del sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados.

Se mide a través de la ejecución del siguiente indicador:

- **Indicador: Porcentaje del presupuesto público asignado a Programas Presupuestales<sup>33</sup>**

El indicador es de medición anual y toma como Línea de Base el año 2015. En el año 2020, la meta programada fue del 67.9 %, y se ejecutó el 66.2%; es decir el cumplimiento de la meta fue de 97%. En el cálculo de este resultado no se incluye el gasto financiero, previsional ni administrativo del sector público, y se descuenta la categoría presupuestaria de Acciones Centrales.

Para mejorar la calidad del gasto público, mediante la Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01, se aprobó la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 “Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados” y cuyo objeto, entre otros, es establecer los procedimientos y lineamientos para el diseño de los Programas Presupuestales (PP), así como su relación con las fases del Proceso Presupuestario, en el marco de la estrategia de Presupuesto por Resultados (PpR). Adicionalmente, se publicó la Guía para el Desarrollo de Líneas de Producción y Costeo de Productos de Programas Presupuestales. Esta guía pretende servir de soporte a los pliegos para una mejor identificación de elementos que definen la forma como se ejecutan los productos e intervenciones dentro de los PP

Se emitieron 15 agendas de trabajo sectorial, para un total de 26 programas presupuestales, en donde se desarrolló una ruta para la mejora de los programas presupuestales, y también para su adecuación metodológica.

<sup>33</sup> Dirección General de Presupuesto Público.

Se ha propuesto dos criterios para la evaluación general de los PP, en cumplimiento del artículo 25 de la Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021. Estos criterios se han formulado en un proyecto de Resolución Directoral que se tiene pendiente de publicación.

**b) Acción Estratégica Sectorial AES5.2: Promover la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, impidiendo la corrupción y distorsiones en el uso de recursos públicos**

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

- **Indicador: Porcentaje de entidades que cumplen con rendir cuentas respecto al total de entidades y empresa públicas**<sup>34</sup>

Durante el año 2020, los resultados de este indicador muestran que el 95,8% de entidades y empresas públicas cumplieron con rendir cuentas, habiéndose alcanzado el 99,8% de avance con relación a la meta programada (96%).

La coordinación permanente con las entidades del sector público, hizo posible el cumplimiento de metas correspondiente al año 2020 habiendo logrado un avance significativo en la ejecución del OEI y de las AEI propuestos.

- **Indicador: Porcentaje de procesos de contratación con riesgos y /o trasgresiones a la normativa de contratación pública.**

Dicho indicador permite medir el impacto de la ejecución de las siguientes acciones estratégicas: i) realización de cursos sobre integridad y ética para los actores de la contratación pública, ii) vigilancia ciudadana activada en las entidades públicas e iii) implementación de gestión de riesgos para los procesos de contratación pública implementada en las entidades públicas.

Para el año 2020, el avance del indicador es superior al 100% (indicador de carácter inverso), debido a que el 48% de procedimientos supervisados a solicitud de parte resultaron fundados (respecto al 55% programado). Es decir, de los 963 procedimientos supervisados, 461 transgredieron la normativa de contrataciones del Estado.

Las Entidades que han tenido mayor cantidad de procedimientos supervisados con resultado fundados fueron las siguientes: el Ejército Peruano (11), Gobierno Regional de Lima (9), Municipalidad Distrital de Challhuahuacho (08), Gobierno Regional de Puno (08), Seguro Social de Salud (07), Marina de Guerra del Perú (07), Gobierno Regional de Ayacucho (07) y Gobierno Regional de Huánuco (07).

El factor que ha influenciado al resultado del objetivo es el avance de la Acción Estratégica Institucional referida a la capacitación en módulo de integridad en cursos de formación implementado y difundido para los actores de la contratación pública, en donde se capacitó a 6,990 operadores logísticos en temas de integridad y ética profesional, a nivel nacional en los tres niveles de gobierno, así como aquellas entidades que tuvieron presencia de vigilancia ciudadana. Los procesos de contratación de dichas entidades son los que ingresaron a la evaluación del indicador.

---

<sup>34</sup> Dirección General de Contabilidad Pública.

**c) Acción Estratégica Sectorial AES5.3: Impulsar la predictibilidad de las transferencias intergubernamentales sobre la base de criterios de asignación.**

- **Indicador: Porcentaje del Presupuesto Público con programación multianual**

Conforme a la normatividad legal vigente, el Presupuesto Público 2020 fue elaborado por las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en un 100%.

En el marco del perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria, es importante mencionar que mediante Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01, se aprobó la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, la misma que establece las pautas y procedimientos de carácter general orientados a que las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, realicen una programación de ingresos y gastos con perspectiva multianual.

**d) Acción Estratégica Sectorial AES5.4: Fortalecer los mecanismos de abastecimiento y el desarrollo de instrumentos de contratación pública.**

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

- **Indicador: Porcentaje de ítems de procedimientos de selección adjudicados**

El indicador mide la eficiencia de las entidades para adjudicar la buena pro de los procedimientos de selección en la primera convocatoria.

En el 2020 el avance del indicador está alrededor de 61%. Esto se debe a que el indicador alcanzó el 44% de ítems de procedimientos de selección adjudicados, cercano a la meta de 70%.

Durante el año 2020 en total los ítems convocados fueron 54,449, de los cuales se adjudicaron 23,863.

Del 16.03.20 al 24.05.20, en el contexto de pandemia, los procesos de contratación públicos fueron suspendidos por la Dirección General de Abastecimiento, rectora del sistema administrativo. Asimismo, se dispuso que en la reactivación de los procesos de contratación se introdujera en el respectivo costo de los proveedores el uso de equipos de protección personal (EPP) ante el COVID-19, lo que generó retrasos en el reinicio de las convocatorias y procedimientos de selección en curso. Por su parte, las obras públicas fueron reactivadas a partir del 04.06.20 mediante Decreto Supremo N° 101-2020-PCM.

A nivel de objeto contractual el indicador presentó los valores más altos a nivel de obras y consultoría de obras con un valor de 57% cada uno<sup>5</sup>, seguido del indicador a nivel de bienes y servicios con 43% y 39%<sup>6</sup> respectivamente.

- **Indicador: Porcentaje del monto contratado mediante el procedimiento de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco por las Entidades del Estado.**

En el año 2020 para el indicador “Porcentaje del monto contratado mediante el procedimiento de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco por las Entidades del Estado”, se estimó una meta de 5.90%, lográndolo al cierre del año, una participación

del 6.1% respecto del monto total de la contratación pública en bienes y servicios, superándose la meta programada.

Este resultado, se explica porque durante el periodo anual 2020, las Entidades Públicas han contratado bienes y servicios bajo el método especial de contratación de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, un monto ascendente a S/ 1 144.89 millones.

Por su parte, la contratación pública nacional en bienes y servicios bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, registró un valor de S/ 18 870.94 millones, lo cual representó un 6.1% de la cuota de participación del método especial de contratación de Acuerdos Marco.

- **Indicador: Porcentaje del monto contratado mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica por las Entidades del Estado**

El desempeño del indicador al 2020 alcanzó un resultado de 6.3%, inferior a la meta establecida de 8.14%, lo que representa un avance de 77%. Durante el año 2020, se han adjudicado bienes y servicios mediante el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica, por el monto ascendente de S/ 1 191.59 millones, correspondiente a 4,304 procesos adjudicados. La contratación pública en bienes y servicios bajo el Régimen General de Contratación - Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, por su parte, ascendió a S/ 18 870.94 millones.

## 2.6 Objetivo Estratégico Sectorial (OES.06): Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas

El cuadro N° 13, muestra la ejecución anual de los indicadores del OES.06:

**Cuadro N° 13**  
**Objetivo Estratégico Sectorial N° 6**

Cód.	Objetivo Estratégico Sectorial	Indicador	Parámetro de medición	Año 2020			Entidad responsable
				Programado	Ejecutado	% De ejecución	
OES.06	Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas	Porcentaje promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas.	Porcentaje	98.82	80.0	80.96	MEF
		Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas.	Porcentaje	100	100	100	MEF

Fuente: Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos

### 2.6.1 Indicador: Porcentaje promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas.

Para el año 2020, el Plan Sectorial de Integridad consideró la implementación y seguimiento permanente de diecinueve (19) acciones, de cumplimiento para el Ministerio de Economía y Finanzas, así como para los Organismos Públicos Adscritos y Empresas Vinculadas del Sector.

Al respecto, sobre la información proporcionada por los órganos y unidades orgánicas del MEF, así como de los Organismos Públicos Adscritos y Empresas Vinculadas del Sector, se concluye que se ha obtenido un nivel de implementación del Plan Sectorial de Integridad del 80.0% para el año 2020, alcanzando un nivel de avance del 80.96%, respecto a la meta programada de 98.82%.

Debe citarse algunas limitaciones que imposibilitaron el cumplimiento de la implementación total de las acciones consideradas en el Plan Sectorial de Integridad, tales como:

- Debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno, el MEF y los Organismos Públicos Adscritos y Empresas Vinculadas del Sector, tuvieron que priorizar actividades esenciales para la continuidad de funciones.
- Falta de instrumentos normativos que debieron ser emitidos por los entes responsables (de acuerdo al Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción) para regular la implementación de diversas acciones establecidas en el Plan Sectorial de Integridad.
- Inclusión de acciones en el Plan Sectorial de Integridad que no necesariamente eran de aplicación de las entidades del Sector.

### 2.6.2 Indicador: Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas.

Con relación al indicador grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas, se tiene una ejecución del 100%, logrando la participación activa de los Organismos Públicos Adscritos y Empresas Vinculadas del SEF, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres del MEF y al Equipo Técnico de dicho Grupo de Trabajo; sin embargo, la principal dificultad para el cumplimiento de las metas trazadas, fue las restricciones por la emergencia sanitaria para realizar reuniones de trabajo presenciales, visitas de verificación de seguridad a las sedes del MEF y los talleres de capacitación en GRD.

### 2.6.3 Acciones Estratégicas Sectoriales

El cuadro N° 14 muestra el resultado de la ejecución de las Acciones Estratégicas Sectoriales del OES.06, evaluadas en función a los indicadores más representativos de los respectivos PEI relacionado al OES y a las AES, de los cuales de un total de doce (12) indicadores programados, uno (1) superó el 100%; cinco (5) registraron un avance del 100%; cinco (5) indicadores registraron una ejecución menor al 100%; y, uno (1) no se ejecutó.

**Cuadro N° 14**  
**Acciones Estratégicas Sectoriales del OES N° 6**

OES.06: Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas

AES	Acciones Estratégicas Sector	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Año 2020			Entidad responsable
				Programado	Ejecutado	% de ejecución	
AES.06.01	Promover la Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Sector Economía y Finanzas.	Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción	Porcentaje	100	81.9	82	MEF
		Porcentaje de implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción	Porcentaje	80	69	86	ONP
		Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios que brinda el OSCE.	Porcentaje	90	76	84	OSCE
		Porcentaje de Instrumentos de gestión aprobados en PERÚ COMPRAS.	Porcentaje	100	100	100	PERÚ COMPRAS

AES	Acciones Estratégicas Sector	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Año 2020			Entidad responsable
				Programado	Ejecutado	% de ejecución	
AES.06.02	Fortalecer e impulsar la Gestión de Riesgos de Desastres.	Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres del Ministerio de Economía y Finanzas		100	90	90	MEF
		Número de sistemas de Gestión implementados y/o en funcionamiento	Número	3	3	100	SMV
		Porcentaje de mejora de la cultura en gestión del riesgo de desastres	Porcentaje	5	8.9	178	ONP
		Porcentaje de actividades ejecutadas en materia de GRD	Porcentaje	100	100	100	ONP
		Número de planes en materia de gestión de riesgos de desastres aprobados	Número	1	0	0	ONP
		Porcentaje del programa de gestión de riesgo de desastre del OSCE implementado	Porcentaje	100	67	67	OSCE
		Nivel de cumplimiento de la implementación de la GRD	Porcentaje	100	100	100	SUNAT
		Porcentaje de avance de las acciones de prevención y mitigación ante Riesgos por Desastres	Porcentaje	100	100	100	PERÚ COMPRAS

Fuente: Oficina de Normalización Previsional / Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado / Central de Compras Públicas – PERU COMPRAS / Superintendencia del Mercado de Valores / / Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

#### a) Acción Estratégica Sectorial AES6.1: Promover la Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Sector Economía y Finanzas.

Se mide a través de la ejecución de los siguientes indicadores:

- **Indicador: Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción muestra una ejecución de 81,9% en el año 2020.**

Para el desarrollo de este indicador el MEF cuenta con el documento denominado “**Acciones Institucionales de Integridad y lucha contra la corrupción del Ministerio de Economía y Finanzas 2020 – 2021<sup>35</sup>**”, que tienen como objetivo promover la integridad institucional y garantizar la prevención, el control y la sanción efectiva de la corrupción, con la participación activa de los servidores del MEF y la ciudadanía. Por tal motivo, estas Acciones Institucionales se convierten en un instrumento fundamental para el fortalecimiento de la cultura de integridad, transparencia, prevención y sanción de los actos de corrupción y que son aplicables a todos los órganos y unidades orgánicas del Ministerio, las que fueron diseñadas en concordancia con lo dispuesto en la Política General del Gobierno, en la cual se establece como primer eje la “Integridad y Lucha contra la corrupción”, y como lineamientos prioritarios del mismo el “Combatir la corrupción y las actividades ilícitas en todas sus formas” y “Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales”.

<sup>35</sup> Resolución Ministerial N° 091-2020-EF/47 de 26.feb.2020

- **Indicador: Porcentaje de implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción**

En cuanto a este indicador, la ONP señala que en el periodo en evaluación se alcanzó un nivel de ejecución de 69% ((resultado por debajo de la meta programada de 80%), ello producto de la implementación de solo nueve (09) acciones de un total de trece (13) programadas en el año.

- **Indicador: Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios que brinda el OSCE.**

El indicador permite medir el nivel de satisfacción de los usuarios (proveedores y servidores públicos) con los servicios brindados por el OSCE a través de una encuesta. El avance del indicador alcanzó el 84%. Esto se debe a que la medición del porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios que brinda a través de sus canales de atención (telefónico y virtual) fue de 76%, resultado que superó en 4.7% a lo obtenido en el año 2019. Cabe destacar que, pese a la entrada en vigencia del Estado de Emergencia Nacional, decretado por el Gobierno Central y sus posteriores ampliatorias, los servicios de atención al usuario se brindaron al 100% a nivel nacional de manera virtual y telefónica desde el inicio de la emergencia sanitaria.

- **Indicador: Porcentaje de instrumentos de gestión aprobados en PERÚ COMPRAS.**

Este indicador en el 2020, logró un performance positivo, al lograr cumplirse la meta programada en un 100%, al aprobarse un conjunto de instrumentos de gestión, orientados a fortalecer la gestión institucional y la mejora continua en los procesos estratégicos de la entidad, tales como :

- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 Ampliado al 2023 de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 059-2020-PERÚ COMPRAS.
- Plan de Gobierno Digital de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS periodo 2020-2022, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 019-2020-PERÚ COMPRAS.
- Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023 de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 064-2020-PERÚ COMPRAS.
- Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2020 Modificado versión 1 de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 029-2020-PERÚ COMPRAS.

**b) Acción Estratégica Sectorial AES6.2: Fortalecer e impulsar la Gestión de Riesgos de Desastres.**

- **Indicador: Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres del Ministerio de Economía y Finanzas**

El indicador “Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres del Ministerio de Economía y Finanzas”, tuvo una ejecución de 90%.

Se viene desarrollando las acciones para cumplir con las normas establecidas en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre

(SINAGERD), tales como la creación e implementación del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Economía y Finanzas (COES-EF), instalación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres del MEF (GTGRD-MEF), entre otros. Con relación al indicador de esta AEI, se formuló el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD), quedando pendiente su aprobación.

- **Indicador: Número de sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento**

Con relación al indicador número de sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento, la SMV informa que al cierre del período se alcanzó un 100% de cumplimiento de la meta, considerando que al cierre del período se contaba con tres sistemas de gestión implementados y/o en funcionamiento: el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión de Riesgos Internos (SGR). Sobre este último, ante el contexto cambiante de 2020 producto de la pandemia, el SGR permitió que la SMV tome acciones preventivas, elaborando planes de tratamiento de riesgos para el trabajo remoto y ante cambios significativos, como cambio de proveedores y el cierre de las sedes San Isidro y Miraflores-Anexo, los cuales fueron informados y aprobado por la Alta Dirección. Asimismo, en búsqueda de la mejora continua se realizó un diagnóstico de la gobernanza de la gestión de riesgos, el cual proporcionó una serie de recomendaciones para ser implementadas con el fin de fortalecer este sistema de gestión.

- **Indicador: Porcentaje de mejora de la cultura en gestión del riesgo de desastres**

Obtuvo un porcentaje de ejecución de 8,9%, superando la meta programada de 5%, ello debido a que se alcanzó un 83,87% de nivel de aprobación en la capacitación ejecutada comparado con el 77% obtenido en la línea base (año 2019). Cabe precisar que el 83,87% se obtuvo a partir de las 52 personas que aprobaron la evaluación respecto a las 62 personas que asistieron a la capacitación.

- **Indicador: Porcentaje de actividades ejecutadas en materia de GRD**

El indicador Porcentaje de actividades ejecutadas en materia de Gestión de Riesgos de Desastres (GRD), alcanzó una ejecución de 100% en la ONP. Al respecto, durante el 2020 se realizaron capacitaciones de manera virtual, con el nombre de "Capacitación de Uso y Manejo de Extintores", para el personal de la Entidad, con fecha del 12 al 31 de diciembre del año 2020. Asimismo, la presentación de dicha capacitación, se colgó en la Plataforma Virtual de la ONP.

Sin embargo, es pertinente indicar que, mediante Resolución Ministerial N° 115-2020-PCM de fecha 28 de mayo de 2020, se suspendió la ejecución de simulacros y simulaciones aprobados a través de la Resolución Ministerial N° 023-2019-PCM, en tanto se encuentre vigente la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, por lo que en el año 2020 no se realizaron simulacros ni simulaciones en la Entidad. Asimismo, durante el año 2020, la Oficina de Gestión de Riesgos de la ONP desarrolló un taller de continuidad operativa orientado a los usuarios críticos de la entidad.

- **Indicador: Número de planes en materia de gestión de riesgos de desastres aprobados**

Durante el año 2020 no se aprobó ningún instrumento de gestión; no obstante, sí se realizaron las gestiones para aprobar el Plan de Continuidad Operativa de la ONP, dicho documento se aprobó formalmente en febrero del 2021. En este sentido, durante el año 2020 no se ejecutó la meta programada.

- **Indicador: Porcentaje del programa de gestión de riesgo de desastre del OSCE implementado**

El indicador permite medir la gestión de riesgo de desastres<sup>36</sup> en forma preventiva ante la ocurrencia de fenómenos de origen natural o inducido por la acción humana en las instalaciones del OSCE. Durante el año 2020, se ha tenido un avance del indicador del 67% debido a que se culminaron las siguientes 6 acciones de las 9 programadas:

- Ejecución de capacitaciones dirigidas a 450 colaboradores del OSCE en gestión de riesgo de desastres.
- Realización de campaña "Evitemos y reduzcamos el riesgo de desastres".
- Inspecciones técnicas en los locales de la sede Lima.
- Análisis de riesgos en los locales de las Oficinas Desconcentradas.
- Evaluación de las condiciones de seguridad a través de visitas de inspección de seguridad en edificaciones, en los locales de la sede Lima.
- Mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de seguridad de las oficinas de las sedes de Lima.

Una de las actividades del Plan comprendía la adquisición de un terreno para el traslado futuro de la sede central del OSCE vía un proyecto de inversión previsto en el Programa Multianual de Inversiones 2020-2022 del Sector Economía y Finanzas. Sin embargo, no se concretó debido a la emisión del proyecto de Ley General de la Cadena de Abastecimiento Público, el cual comprende el redimensionamiento de las funciones del OSCE y podría afectar el tamaño de la inversión, lo que generaba riesgos para la adquisición. Por ello, quedó suspendida hasta la aprobación de la citada norma.

- **Indicador: Nivel de cumplimiento de la implementación de la GRD**

Este indicador mide el avance de la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) en el marco de la normatividad vigente, a través de la emisión de informes semestrales. Para el 2020, la SUNAT estableció como meta la elaboración de 2 informes de periodicidad semestral, cumpliéndose con el 100% de la meta prevista, con la finalidad de comunicar la implementación del Programa de Actividades 2019.

Los entregables previstos y cumplidos en ambos semestres fueron:

- Actividades que forman parte del Plan de Difusión y Sensibilización de la GRD.
- Ejecución de Simulacros a nivel nacional en las sedes de la SUNAT.
- Ejecución de los Cursos de Capacitación del Grupo VER en la SUNAT
- Documento elaborado Plan de Continuidad Operativa Específico para el Proceso Crítico:Control de Ingreso de Mercancías.

---

<sup>36</sup> Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), Artículo 16.3, señala que: Las entidades públicas incorporan en sus procesos de desarrollo la Gestión del Riesgo de Desastres, considerando lo establecido en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los planes nacionales respectivos".

- **Indicador: Porcentaje de avance de las acciones de prevención y mitigación ante Riesgos por Desastres.**

En el marco de la implementación de las intervenciones orientadas a fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres, en PERU COMPRAS se logró implementar el 100% de las actividades contempladas en el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres de PERÚ COMPRAS correspondiente al ejercicio 2020. Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Formulación del “Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres en la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS 2021-2023”.
- Actualización de la conformación de Brigadas de Defensa Civil.
- Elaboración de piezas gráficas y mensajes comunicacionales orientados a promover una cultura de prevención en gestión de riesgos de desastres en la entidad, al respecto, se difundieron seis (6) mensajes de comunicación interna vía e-mail: i) precauciones en el uso de instalaciones eléctricas, ii) recomendaciones ante sismos en el contexto del COVID-19, iii) recomendaciones en caso de sismo, iv) conoce las funciones de las brigadas de nuestra institución, v) recuerda tener preparada tu mochila de emergencia, vi) aprendiendo sobre riesgos de desastres (conoce los tipos de fuegos: sólidos, líquidos, eléctricos, metales y grasas).
- Desarrollo de acciones de capacitación y sensibilización sobre gestión de riesgos de desastres: i) Curso virtual de Formación de Brigadistas Institucionales, ii) Gestión del Riesgo de Desastres y iii) Sistema de Información para la Gestión de Riesgos de Desastres - SIGRID.
- Realización de tres (3) revisiones de las señalizaciones de las zonas de riesgo, vías de evacuación y zonas seguras en las tres (3) sedes institucionales de PERÚ COMPRAS.
- Revisión de la dotación de bienes y equipamiento para la prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y accidentes que puedan alterar el óptimo funcionamiento de la entidad.

### 3. PERSPECTIVAS DE MEJORA

---

En el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, establecido en la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD y modificatoria, se plantea las siguientes acciones como parte de las medidas que se tomaron, así como las propuestas a adoptarse para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales de los PEI correspondientes al SEF vinculados a las AES y OES.

#### 3.1 Ministerio de Economía y Finanzas

Para contrarrestar los efectos adversos del COVID-19 sobre el crecimiento potencial y la pobreza en el mediano y largo plazo, el Gobierno está trabajando en medidas para generar nuevos motores de crecimiento, y promover la eficiencia y la competitividad, que permitan apuntalar el crecimiento de mediano plazo, cerrar las brechas sociales y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. En ese sentido, el Gobierno continuará implementando medidas en el corto plazo con perspectiva estratégica para solucionar los problemas estructurales, que afectan la capacidad del país para generar un crecimiento económico sostenido entorno al potencial en el mediano y largo plazo, a través del impulso a la competitividad y productividad.

Al mismo tiempo, se viene dando continuidad a la implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad, del cual se han cumplido más de 90 hitos, desde su publicación en julio de 2019 hasta enero de 2021<sup>37</sup>. Asimismo, se debe resaltar la creación del Fondo Crecer y el Fondo de Capital para Emprendimientos Innovadores. Por otra parte, en junio de 2020 se presentó el estudio *Doing Business* Subnacional, elaborado por primera vez en el país, cuya finalidad es determinar qué elementos son claves para seguir mejorando la calidad de los servicios públicos que se brindan a las empresas para su creación y desarrollo.

De otro lado, se continuará impulsando el desarrollo de nuevos motores de crecimiento a través de herramientas de política como las Mesas Ejecutivas (ME). En efecto, desde setiembre de 2017 hasta enero de 2021, se crearon trece ME, las cuales son una herramienta importante para fomentar una mayor diversificación productiva a través de la articulación entre los principales actores (públicos y privados) a fin de incrementar la productividad sectorial. Las dos últimas ME que se crearon recientemente son las ME para la reactivación de la gastronomía y para los mercados de abastos.

El país cuenta con un Marco de la Responsabilidad y Transparencia del Sector Público No Financiero cuyo principio general busca asegurar permanentemente la sostenibilidad fiscal, la predictibilidad del gasto público y el manejo transparente de las finanzas públicas. Es así que el proceso de consolidación fiscal gradual está condicionado a la duración y a los impactos derivados de la pandemia de la COVID-19. Por ello, la convergencia de mediano plazo será establecida en una norma con rango de ley y servirá como guía para el presupuesto del año fiscal 2022 en adelante.

Vale recordar que el proceso de consolidación del déficit fiscal implica equilibrar la relación entre los ingresos y los gastos del Estado. Por un lado, de no incrementar los ingresos fiscales permanentes, el gasto público tendría que reducirse bruscamente, lo que es poco creíble por los costos de los servicios que brinda el Estado, la rigidez de ciertos compromisos (como remuneraciones) y los planes de inversión pública. Asimismo, el

---

<sup>37</sup> Información registrada hasta el 15/01/2021.

principio de sostenibilidad de las finanzas públicas implica que es posible alcanzar mayores gastos para el financiamiento de nuevas reformas si se aumentan los ingresos.

Para cumplir con la estrategia de consolidación fiscal, el país dispone de un conjunto de elementos relacionados a mejorar la eficiencia del gasto público y el incremento de los ingresos fiscales permanentes, a partir de la mejora de gestión y la reducción del incumplimiento tributario. La modulación del gasto público y los recursos que se podría ganar al reducir ineficiencias (cercasas al 2% del PBI, según el BID) habilitaría espacio que contribuya al proceso de consolidación fiscal. En materia tributaria, incrementar los ingresos fiscales permanentes resulta factible dado el bajo nivel de recaudación fiscal de Perú respecto a países de la región. De hecho, la presión tributaria del Gobierno General (16,9% del PBI en 2019) se encuentra rezagada respecto de lo obtenido en países como Colombia (19,4% del PBI), Ecuador (20,6% del PBI) y Chile (21,1% del PBI), así como del promedio de América Latina (23,2% del PBI). Además, existen múltiples fuentes que podrían incrementar la recaudación fiscal enfocadas a ampliar y diversificar la base tributaria a través del perfeccionamiento de los regímenes tributarios y la formalización de las micro y pequeñas empresas.

## **3.2 Organismos Públicos adscritos y Empresas Vinculadas**

### **3.2.1 Superintendencia de Mercado de Valores (SMV)**

- En los últimos años, la SMV ha mantenido una participación activa en diversas mesas de trabajo a nivel regional y global con la finalidad de recoger las experiencias y estándares de mercados de valores más desarrollados a fin de incorporarlos en la regulación y supervisión local, en beneficio de los inversionistas y del mercado en general.
- En ese marco, desde 2018 la SMV forma parte del Comité de Buen Gobierno Corporativo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), encargado de coordinar y guiar el trabajo de la OCDE para la implementación de principios de buen gobierno corporativo y asuntos corporativos; En noviembre de 2020, el Consejo de la OCDE invitó al Perú a convertirse en Participante del Comité de Gobierno Corporativo (CGC), en reconocimiento a su activa participación dentro de este como Invitado, situación que implica no solo un cambio de status de “Invitado” a “Participante”, sino también la adquisición de derechos y obligaciones.
- La participación de la SMV en las mesas de trabajo señaladas, además de otros espacios similares, incluyendo las reuniones con gremios, contribuirá a fortalecer sus estrategias de regulación, supervisión, orientación y educación; coadyuvando al logro de los objetivos institucionales y del mercado de valores en general.
- En ese sentido, en el contexto actual en el que la pandemia del COVID-19 viene afectando negativamente el crecimiento económico del país, este tipo de reuniones y coordinaciones, aunque bajo modalidades no presenciales, adquieren mayor preponderancia, considerando que la comunicación y participación activa con los participantes del mercado nacional e internacional resultará clave para la adopción de medidas que permitan mitigar el impacto del COVID-19 en los mercados financieros.

### **3.2.2 Oficina de Normalización Previsional (ONP)**

- Implementar medidas para incrementar el número de administrados que presentan sus solicitudes de acreditación anticipada antes de que soliciten su pensión a fin de contar con sus aportes acreditados en la BDI, coordinar con las entidades que cuenten con información de los aportes de los trabajadores para realizar el poblamiento de la BDI, y reducir el tiempo para la atención de las solicitudes de pensión, se iniciaron estrategias mediante las cuales se buscó migrar los datos de los sistemas de información de ONP, así como de aportes remitidos por los empleadores en medios lógicos.

- Reformular el proyecto normativo sobre la gestión de aportes a fin de optimizar la calidad de la información.
- Implementar mejoras con soluciones digitales para el incremento de la transparencia y rendición de cuentas.

### **3.2.3 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)**

El OSCE viene desarrollando mejoras, principalmente, en el SEACE y el Registro Nacional de Proveedores (RNP):

- Mayor difusión de las oportunidades de negocios en el Estado haciendo uso de las tecnologías de la información.
- Continuar con el desarrollo de mejoras tecnológicas, como la implementación de las etapas electrónicas en los módulos de la plataforma del SEACE, que permitirá
- Seguir reforzando la adquisición de conocimientos de los actores de la contratación pública
- mejorar el proceso de atención en los canales virtual y telefónico conforme al “Manual de Atención a la/al Usuaría/o del OSCE”<sup>8</sup>.

### **3.2.4 Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)**

- Actualizar la meta del indicador “Ratio de Eficiencia del IGV sobre el consumo”, en razón a las variaciones en las proyecciones de las variables macroeconómicas contenidas en el MMM 2021 - 2024, para el 2021, información que sirve de insumo para su cálculo.
- En relación al Indicador de Costo de Cumplimiento, evaluar la viabilidad de la recomendación de la IFC – Banco Mundial, en cuanto a la periodicidad de realizar las encuestas que sirven de base a la medición del indicador. En cuanto al Tiempo Total de Liberación de Mercancías, revisar la meta dado que en el 2020 alcanzó 59,7 horas, ejecución superior a la meta establecida en 81-84 horas.
- Con relación al Programa Presupuestal de Fiscalización Aduanera (PPFA), alineado al OEI.03 Reducir el fraude aduanero, la Guía para el Planeamiento Institucional vigente no establece la obligación de incluir el objetivo del resultado específico del Programa Presupuestal como objetivo estratégico del PEI, a diferencia de la Guía que estuvo vigente cuando se aprobó el PEI 2018 - 2020, por lo que se reitera se evalúe la pertinencia que el resultado específico del PPFA continúe como objetivo estratégico cuando se apruebe un nuevo PEI de la SUNAT.
- Se propone la revisión y ajustes en sus OEI, AEI e indicadores del PEI.

### **3.2.5 Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION)**

En el ámbito de los procesos de promoción de la inversión privada, para el mejor diseño y conducción de los procesos de promoción de la inversión privada con transparencia en beneficio de la población, es necesario efectuar:

- Continuar con el seguimiento de los cronogramas de los procesos de promoción de la inversión privada, supervisando el avance de los proyectos, identificando aspectos que requieran de atención prioritaria, y ejecutando acciones de mitigación.
- Desarrollo de reuniones con el MEF, los equipos de los respectivos sectores y los directores de proyectos, para monitorear el estado situacional de los proyectos.
- Promover una óptima y oportuna gestión social y ambiental durante el diseño y la conducción de los procesos de promoción de la inversión privada con transparencia, en beneficio de la población.
- Mejorar la estrategia de comunicación hacia los inversionistas, a fin que puedan recibir información completa y oportuna, a través de múltiples canales.

- Priorizar la cartera de proyectos de manera que se concentren esfuerzos en aquellos de mayor relevancia para el país.
- Promover que las entidades públicas titulares de los proyectos conozcan y evalúen la conveniencia de incluir un PMO para la gestión de sus proyectos.
- Difundir con los sectores y entidades involucradas las actividades de promoción que realizamos, de manera general, y la importancia de su participación en estos procesos de promoción a efectos de crear una cultura de promoción de la inversión privada.
- Proponer espacios en el cual se explique el Contrato Estándar y su aplicación cuando este esté aprobado.
- Continuar trabajando en la estandarización de los documentos de promoción desarrollando la Guía Contractual y Contrato Estándar.
- Priorizar la cartera de proyectos de manera que se concentren esfuerzos en aquellos de mayor relevancia para el país.

### **En el ámbito del fortalecimiento de capacidades y la asistencia técnica en el diseño, ejecución y conducción de Procesos de Inversión Privada y Obras por Impuestos**

- Continuar con la validación y consistencia de la información registrada en el Módulo Gestor y con la generación de base de datos de funcionarios y servidores públicos para el envío virtual de encuestas de satisfacción del servicio.
- Continuar con el desarrollo de mejoras y nuevas funcionalidades en el aplicativo del Módulo Gestor para un adecuado seguimiento y generación de información técnica y estratégica.
- Revisión permanente y actualización de formatos de registro y medición de la calidad del servicio.
- Desarrollo de materiales, documentos y flujogramas de los principales servicios que brinda la DID, a fin de identificar cuellos de botella y aspectos de mejora.
- Evaluar la implementación de nuevas herramientas para la prestación de servicios de manera virtual.

#### **3.2.6 Central de Compras Públicas - PERU COMPRAS**

PERÚ COMPRAS, al cierre del año 2020, viene consolidando sus mecanismos y estrategias de compras para el Estado, y ha afianzado su quehacer institucional en el contexto de emergencia sanitaria nacional; sin embargo, a fin de potenciar su accionar y visibilizar sus intervenciones, resulta necesario impulsar propuestas para la mejora continua de las herramientas que provee, para lo cual planten los siguientes aspectos:

- Continuar potenciando las herramientas implementadas por PERÚ COMPRAS, tanto en la implementación, como en la operatividad, ello implica, entre otros, continuar perfeccionando las reglas de los procedimientos de las herramientas de contratación pública que impulsa PERÚ COMPRAS.
- Impulsar el desarrollo de coordinaciones permanentes entre la Dirección de Acuerdos Marco y la Dirección de Estandarización y Sistematización, con el objetivo de elaborar y ejecutar un Plan de Trabajo articulado, a fin de analizar, diseñar y estructurar las fichas producto para los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco que se encuentran en la etapa de implementación.
- Continuar impulsando el desarrollo de coordinaciones y reuniones de trabajo con las entidades del Estado, a fin de impulsar el desarrollo de alianzas y/o convenios de cooperación interinstitucional, para unir esfuerzos con las contrapartes y desarrollar acciones coordinadas.
- Con el fin de mejorar el proceso de implementación de las fichas técnicas, se debe continuar promoviendo el desarrollo de reuniones de trabajo con las entidades del Estado, para dar celeridad a la atención de consultas, actualización y/o precisión de las

normas técnicas peruanas (NTP) y seguir impulsando el acompañamiento técnico a los Sectores en sus procesos de Homologación.

- Mejorar el flujo y calidad de la información, para generar conocimiento, basado en evidencias, que apoye la toma de decisiones y contribuya con la generación y perfeccionamiento de las herramientas que provee PERÚ COMPRAS.

### **3.2.7 Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)**

#### **Acciones adoptadas durante el 2020**

- El FONAFE efectuó aportes de capital por más de S/ 89.0 MM y otorgó préstamos por más S/ 12.5 MM a las empresas de la corporación durante el año 2020.
- FONAFE obtuvo la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 para “Compras corporativas para empresas bajo el ámbito de FONAFE”, como parte de la gestión e incorporación de buenas prácticas.
- Durante el año 2020, se sumaron 2 empresas adicionales al Servicio de Contact Center Corporativo, sumando un total de 7 empresas beneficiadas: ELECTRO ORIENTE, ELECTROSUR ESTE, ELECTRO UCAYALI, ELECTROPUNO, ADINELSA, SEAL y ELECTROSUR. Este servicio, busca posicionarse como un único punto de atención no presencial para el usuario de servicios públicos, con el objetivo de brindar multicanalidad interna a requerimientos de información y gestión, a través de soluciones de voz, correo, redes sociales, SMS, chat interactivo e implementaciones de chatbot.
- El FONAFE gestionó con el Banco de la Nación y la banca comercial, la obtención de préstamos con tasas bajas para las empresas de la corporación, por más de S/ 500 MM.

#### **Principales Acciones para los próximos años**

- Formulación del nuevo Plan Estratégico 2022-2026 del FONAFE, con el objetivo de definir lineamientos que orienten el desempeño de la corporación con una visión de largo plazo, apuntando al cierre de brechas en materia de cobertura y calidad.
- Desarrollo del proyecto para Gestión de Riesgos Fiscales, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el cual tiene como objetivo desarrollar una metodología para la gestión de riesgos macroeconómicos y específicos, así como su aplicación, en las empresas de la corporación.
- Fomentar la participación del sector privado en las empresas del Sector Público No Financiero bajo el ámbito del FONAFE, dentro del marco señalado en el DS N° 214-2019/EF.
- Desarrollo de un modelo corporativo para la planificación financiera en el mediano y largo plazo.
- Fortalecer el Directorio de las empresas dotándolas de directores independientes.
- Continuar promoviendo prácticas de Buen Gobierno Corporativo, en el marco de las directrices de la OCDE, como una señal de aplicación de estándares internacionalmente acordados, que garantizan que las empresas operan con eficiencia y transparencia, y que rinden cuentas de su actividad.

### **3.2.8 Banco de la Nación**

A causa del estado de emergencia – COVID 19, en el período 2020 los resultados obtenidos en el cumplimiento de los indicadores del Banco de la Nación muestran que no se logró el 100% de algunas metas, resultado mismo de la crisis generada.

Frente a ello, el Banco de la Nación alineó esfuerzos y planificó acciones ante las circunstancias que limitaban el normal funcionamiento de la Institución, reforzó el tema digital, incrementando los productos y servicios brindados por estos canales, así como también, adecuó otros canales de atención para una mayor cobertura a la ciudadana (ejemplo: a través del cajero automático se realizó el cobro de bonos). Resultado de la

ampliación y adecuación de canales y servicios logró ser un importante soporte para el Estado, llegando así a la ciudadanía a nivel nacional, como medio de pago principalmente.

## 4. CONCLUSIONES

---

- 4.1** En el año 2020, la crisis generada por la expansión del COVID-19 en Perú ha tenido efectos negativos importantes sobre la actividad económica. En efecto, el PBI se contrajo 11,1% en 2020, principalmente, por el fuerte deterioro de la economía en el 1S2020 asociado a las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria para contener la rápida propagación del COVID-19. El contexto generado por la pandemia del Covid-19 durante dicho año, fue el principal factor limitante que afectó directamente el desempeño de los indicadores del PESEM del SEF.
- 4.2** El PESEM 2017-2024 del SEF, cuenta con seis (6) OES, que son medidos mediante diez (10) indicadores, al respecto se tienen los siguientes resultados: un (1) indicador superó el 100%; dos (2) indicadores alcanzaron el 100%; dos (2) indicadores, cuyo sentido esperado es descendente, registraron valores de ejecución mayores al 100%, por lo tanto, representan el no cumplimiento de la meta; cuatro (4) indicadores tienen resultados menores al 90% y uno (1) no cuenta con información disponible.
- 4.3** La evaluación de las Acciones Estratégicas Sectoriales (AES), se realizó en función a los indicadores más representativos de los respectivos PEIs, del MEF y de los organismos públicos adscritos y empresas vinculadas al SEF, relacionados a las AES.
- 4.4 Para el OES.01: Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal**, se programó dos (2) indicadores, se observó un retroceso significativo por efectos de la pandemia, el cual obligó al gobierno a implementar un Plan Económico frente a la COVID-19 del orden del 20% el PBI.

Medido a través de los indicadores:

- **Déficit Fiscal respecto del PBI**, en 2020, el déficit fiscal estimado (8,9% del PBI) es significativamente mayor al registrado en el 2019 (1,6% del PBI), debido a las medidas implementadas en el Plan Económico frente a la COVID-19.
- **Deuda pública respecto del PBI**, se estima que el indicador de deuda pública ascendió a 35,0% del PBI al cierre del año 2020, debido principalmente a las mayores necesidades de financiamiento y el mayor endeudamiento derivado de las medidas implementadas para enfrentar la COVID-19.

Sobre los indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales de los PEI alineados a las AES del OES.01, se concluye que de los cinco (5) indicadores, un (1) indicador superó en 125% la meta prevista para el 2020, dos (2) de ellos, registraron valores de ejecución menores al 100%; y dos (2) cuyo sentido esperado es descendente y superaron el 100%, representa un resultado favorable.

- 4.5 Para el OES.02: Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad**, es medido por los siguientes indicadores:
- **Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)**, para el 2020, la estimación de la productividad total de los factores no es confiable debido a que el resultado tendría un sesgo incierto en grado y signo. La metodología utilizada, con importante respaldo teórico, no es confiable en periodos de alta inestabilidad económica.

- **Volatilidad de los rendimientos de los bonos del Tesoro peruano a 10 años**  
Ejecutándose al final del año 49 pb, teniendo en cuenta que la meta fue de 50pb, resultado a pesar de la alta volatilidad de los mercados en marzo producto del inicio del confinamiento por la pandemia del Covid-19 que generó incertidumbre y temores en los mercados financieros y una búsqueda por activos seguros.

El contexto económico y financiero de los mercados internacionales y locales influyeron en la demanda de los instrumentos del Tesoro peruano y por ende en la variación de su tasa de interés, generando que la curva de rendimiento soberana en soles haya tenido una reducción promedio de 106 pb en el 2020. En la medida que las condiciones financieras sean más favorables, se esperaría que la volatilidad del bono del rendimiento a 10 años se mantenga dentro de los límites proyectados del OES2 del PESEM (2017-2021).

Sobre los indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales de los PEI alineados a las AES del OES.02, se concluye que de los veinte (20) indicadores, ocho (8) registraron una ejecución superior al 100% de cumplimiento, dos (2) alcanzaron el 100%; tres (3) registraron un porcentaje de ejecución entre 90% y menor al 100%; cinco (5) indicadores registraron un nivel de cumplimiento menor al 90% y dos (2) indicadores no cuentan con información disponible.

#### **4.6 Para el OES3: Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales**, se programó 2 indicadores que lograron una ejecución superior al 100%.

Medido a través de los indicadores:

- **Ingresos fiscales del gobierno general respecto del PBI**, se estima que el indicador alcanzó el 18,0% del PBI, debido a la crisis económica producto de la COVID-19, la cual afectó el desempeño de los ingresos fiscales durante todo el año, alcanzando con ello el 90% respecto a la meta programada de 20%.
- **Ingresos tributarios del gobierno general respecto del PBI**, alcanzaron el nivel de 13,4% del PBI, menor al previsto en el PESEM 2017-2024 (15,3%) con lo cual la ejecución en dicho año alcanza a 87,6%, como consecuencia de los impactos de la pandemia y de las medidas de alivio tributario.

Sobre los indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales de los PEI alineados a las AES del OES.03, se concluye que de los seis (6) indicadores programados, dos (2) superaron el 100%; dos (2) alcanzaron el 100%; y, dos (2) registraron un porcentaje de ejecución menor al 100%.

#### **4.7 Para el OES4: Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva**, se programó un indicador que alcanzó un cumplimiento del 88.9% de la meta.

- **Inversión total respecto del PBI**, en el 2020 alcanzó 20,9% del PBI, menor de lo registrado en el 2019 (22,6% del PBI), con lo cual se alcanzó el 88.9% respecto a la meta de 23,5% prevista en el PESEM. La inversión privada ha mostrado una rápida recuperación, desde el tercer trimestre impulsado por la reanudación de la ejecución de grandes proyectos mineros y de infraestructura.

Sobre los indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales de los PEI alineados a las AES del OES4, se concluye que de un total de nueve (9) indicadores programados, dos (2) superaron el 100%; tres (3) registraron una ejecución entre 90%

y menor al 100%; un (1) indicador registró una ejecución dentro del límite máximo; y tres (3) registraron un porcentaje de ejecución menor al 90%.

#### **4.8 Para el OES.05: Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno**

- **Gasto no financiero del gobierno general respecto del PBI**, cerró el 2020 alcanzando el 24,8% del PBI, superior al promedio de los últimos cinco años (2015-2019: 20,3% del PBI), debido a las medidas implementadas en el Plan Económico frente a la COVID-19. Con ello, se tiene un porcentaje de ejecución de 122,2% superando la meta de 20,3% del PESEM

Sobre los indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales de los PEI alineados a las AES del OES.05, se concluye que de un total de siete (7) indicadores programados, uno (1) superó el 100%; dos (2) alcanzaron el 100%; dos (2) registraron una ejecución entre 90% y menor al 100%; y, dos (2) registraron un porcentaje de ejecución menor al 90%.

#### **4.9 Para el OES.06: Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas**, se programó 2 indicadores, el primero alcanzó el 80.96% de avance, mientras que el segundo cumplió el 100% con la meta.

- **Porcentaje promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas**, se ejecutó el 80% que representa un cumplimiento de 80.96% respecto a la meta programada de 98.82%. Algunas limitaciones que afectaron el cumplimiento fueron, la priorización de actividades esenciales para la continuidad de funciones, la falta de instrumentos normativos que debieron ser emitidos por los entes responsables, e Inclusión de acciones en el Plan Sectorial de Integridad que no necesariamente eran de aplicación de las entidades del Sector.
- **Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas**, con una ejecución y cumplimiento del 100%

Sobre los indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales de los PEI alineados a las AES del OES.06, se concluye que de un total de doce (12) indicadores programados, uno (1) superó el 100%; cinco (5) registraron un avance del 100%; cinco (5) indicadores registraron una ejecución menor al 100%; y, uno (1) no se ejecutó.

## 5. RECOMENDACIONES

---

1. Plantear una trayectoria de consolidación fiscal gradual y prudente<sup>38</sup>, con el objetivo de recomponer las fortalezas fiscales y preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas para mantener las favorables condiciones que tuvo el país antes de la pandemia. Luego de superar la actual crisis sanitaria, uno de los principales retos en materia de política fiscal a nivel mundial, será consolidar las cuentas fiscales con el objetivo de preservar la sostenibilidad fiscal, evitando generar efectos adversos en la economía.
2. Continuar las coordinaciones pertinentes para el seguimiento de la recaudación y proponer medidas para las mejoras en materia tributaria y fiscal.
3. Continuar con la capacitación y asistencia técnica a los operadores de los sistemas administrativos de rectoría del MEF con el apoyo de los Centros de Servicios de Atención al Usuario (CONNECTAMEF), generando y mejorando sus competencias profesionales.
4. Continuar con el fortalecimiento y la mejora en la implementación de los instrumentos del Presupuesto por Resultados a fin de que incidan en la mejora del gasto público.

---

<sup>38</sup> Se debe señalar, que si bien el Decreto Legislativo N° 1457 establece la suspensión de las reglas fiscales para 2020 y 2021, la naturaleza transitoria de las medidas adoptadas en 2020 conlleva a un retiro importante del impulso fiscal en 2021.

- Anexo N° 1: Avance en la Ejecución de Metas Programadas para el Año 2020 del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2024 del Sector Economía y Finanzas - Objetivos Estratégicos Sectoriales.
- Anexo N° 2: Avance en la Ejecución de Metas Programadas para el Año 2020 del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2024 del Sector Economía y Finanzas - Acciones Estratégicas Sectoriales.
- Anexo N° 3: Enlaces de los Informes de Evaluación de Resultados del PEI de los Pliegos del Sector Economía y Finanzas, correspondiente al año 2020, publicados en el Portal de Transparencia Estándar.
- Reporte de seguimiento del PESEM emitido a través del aplicativo CEPLAN.

## Anexo N° 1

### Avance en la Ejecución de Metas Programadas para el Año 2020 del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2024 del Sector Economía y Finanzas

#### Objetivos Estratégicos Sectoriales

OES	Objetivo Estratégico Sectorial	Indicadores	Parámetro de medición	Año 2020			Entidad responsable
				Programado	Ejecutado	% De ejecución	
OES.01	Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.	Déficit fiscal respecto del PBI	Porcentaje	1.9	8.9	-	MEF
		Deuda pública respecto del PBI	Porcentaje	27.1	35.0	-	MEF
OES.02	Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad.	Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)	Porcentaje	0.3	N.D (1)	-	MEF
		Volatilidad de los rendimientos de los bonos del Tesoro peruano a 10 años	Pb	50 pb	49	100	MEF
OES.03	Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales.	Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI	Porcentaje	20	18	90.0	MEF
		Ingresos tributarios del gobierno general respecto del PBI	Porcentaje	15.3	13.4	87.6	MEF
OES.04	Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.	Inversión total respecto del PBI	Porcentaje	23.5	20.9	88.9	MEF
OES.05	Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.	Gasto no financiero del gobierno general respecto del PBI	Porcentaje	20.3	24.8	122.2	MEF
OES.06	Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas	Porcentaje Promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas.	Porcentaje	98.82	80	80.96	MEF
		Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas.	Porcentaje	100	100	100.0	MEF

Nota: (1) N.D: Debido a limitaciones metodológicas para el cálculo de la PTF a través del cálculo del PBI potencial, con una función de producción, en periodos de altas fluctuaciones del PBI observado, en los cuales dicho calculo no es confiable. En el 2020, el PBI de la economía peruana registró una caída de 11,1%.

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General del Tesoro Público/ Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos.

## Anexo N° 2

### Avance en la Ejecución de Metas Programadas para el Año 2020 del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2024 del Sector Economía y Finanzas

#### Acciones Estratégicas Sectoriales

Objetivo Estratégico Sectorial	AES	Acciones Estratégicas Sector	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Año 2020			Entidad responsable
					Programado	Ejecutado	% de ejecución	
Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.	AES.01.01	Fortalecer el marco analítico de la política macrofiscal.	Déficit fiscal respecto del PBI	Porcentaje	1.9	8.9	-	MEF
	AES.01.02	Fortalecer el monitoreo de las reglas macrofiscales; así como, el cumplimiento de las reglas fiscales en los gobiernos subnacionales.	Informe sobre el cumplimiento de las reglas fiscales de los gobiernos subnacionales	Número	4	5	125.0	MEF
	AES.01.03	Intensificar la emisión de deuda pública en moneda nacional de corto y largo plazo; así como, los mecanismos de negociación respectivos.	Deuda pública respecto del PBI	Porcentaje	27.1	35.5	-	MEF
	AES.01.04	Fortalecer la gestión contra la vulnerabilidad a los riesgos financieros y contingencias fiscales y explícitas.	Gestión de activos financieros respecto al total de activos financieros	Porcentaje	89	82.7	92.9	MEF
	AES.01.05	Fortalecer la flexibilización intertemporal de los activos y pasivos públicos.	Fondos centralizados en la CUT respecto al total de fondos que financian el presupuesto público.	Porcentaje	100	84.1	84.1	MEF
Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad.	AES.02.01	Fortalecer la apertura económica y la armonización del mercado de bienes y servicios.	Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)	Porcentaje	0.3	N.D (*)	-	MEF
			Tiempo Total de Liberación de Mercancías de Importación (TTLM)	Número (Horas)	81-84	59.7	135.7	SUNAT
	AES.02.02	Fortalecer la gestión de la cadena de suministro y la eficiencia de la actividad empresarial del Estado.	Promedio de propuestas presentadas por procedimiento de selección convocado	Número (Promedio)	3.2	1.92	60	OSCE
			Índice de Costo de Cumplimiento Tributario	Índice	44.84	Sin medición (**)	-	SUNAT
			ROE	Porcentaje	8.8	6.4	73	FONAFE
	AES.02.03	Impulsar la ampliación de la cobertura, eficiencia y sostenibilidad del mercado previsional.	Cobertura en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)	Porcentaje	17.4	18.9	108.6	MEF
			Eficiencia en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP)	Porcentaje	40	17.6	44	MEF
			Porcentaje de pronunciamientos con aportes acreditados en BDI	Porcentaje	82	94	115	ONP
			Número de modelos de negocio de gestión de aportes implementados	Número	1	1	100	ONP

Objetivo Estratégico Sectorial	AES	Acciones Estratégicas Sector	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Año 2020			Entidad responsable
					Programado	Ejecutado	% de ejecución	
			Porcentaje de pronunciamientos con acreditación anticipada previa	Porcentaje	17	29	171	ONP
	AES.02.04	Promover la profundización, estabilidad y liquidez del mercado financiero incentivando la competencia entre sus participantes.	Nivel de financiamiento respecto del PBI	Porcentaje	51.6	50.6	98.1	MEF
			Tiempo promedio que toma a la SMV resolver trámites de oferta pública primaria	Número (Días útiles)	30	12	250	SMV
			Rentabilidad Patrimonial – ROE	Porcentaje	31.67	27.73	87.6	BN
			Rentabilidad Activo – ROA	Porcentaje	2.66	1.49	56.0	BN
			Margen Neto Ajustado	Porcentaje	29.11	26.84	92.2	BN
			Eficiencia	Porcentaje	45.52	42.55	106.98	BN
			Clasificación Local de Riesgos	Porcentaje	100	100	100	BN
			Índice de Inclusión Financiera en distritos sin presencia del BN	Porcentaje	2.09	2.33	111.5	BN
			Índice de cuentas de ahorro en Oficinas UOB de bajo dinamismo	Porcentaje	0.90	2.5	287.21	BN
			Nivel de satisfacción de atención en la red de agencias	Porcentaje	84.50	81.70	96.7	BN
Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales.	AES.03.01	Fortalecer la política y mecanismos orientados a la estabilidad de los ingresos fiscales.	Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI	Porcentaje	20	18	90	MEF
			Ratio de Eficiencia del IGV sobre el consumo	Porcentaje	50.6	43.6 preliminar (***)	86.2	SUNAT
	AES.03.02	Fortalecer la capacidad de gestión de la administración tributaria y aduanera; así como, de las instancias de recaudación tributaria municipal.	Nivel de participación de importadores y exportadores OEA	Porcentaje	13	18.4	141.5	SUNAT
	AES.03.03	Impulsar la formalización de la mediana y pequeña empresa, el control del incumplimiento tributario; así como, la lucha contra el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías.	Nivel de simplificación, trazabilidad y transparencia de procesos	Porcentaje	100	100	100.0	SUNAT
			Nivel de Ajuste Tributario por Control Aduanero	Porcentaje	9.1	27.0	296.7	SUNAT
AES.03.04	Promover la adecuación normativa a los estándares internacionales en materia tributaria.	Informe sobre rendimiento de los tributos	Número	1	1	100	MEF	
Reactivar la inversión orientada al	AES.04.01	Fortalecer la programación multianual, priorización y	Inversión Pública respecto del PBI	Porcentaje	5	4.3	86	MEF

Objetivo Estratégico Sectorial	AES	Acciones Estratégicas Sector	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Año 2020			Entidad responsable	
					Programado	Ejecutado	% de ejecución		
Cierre de brechas de infraestructura social y productiva.		seguimiento de las inversiones.	Cantidad (USD) de inversión privada adjudicada en proyectos de APP y Proyectos en Activos orientada al cierre de brechas en infraestructura social y productiva en el país.	Monto (US\$ millones)	3,900	18	0.5	PROINVERSIÓN	
			Número de proyectos incorporados a la cartera de proyectos a cargo de PROINVERSIÓN.	Número de proyectos	10	9	90.0	PROINVERSIÓN	
	AES.04.02	Fortalecer la descentralización de los procesos de inversión pública y privada.	Inversión Privada respecto del PBI	Porcentaje	18.5	16.7	90.3	MEF	
			Número de entidades públicas que reciben asistencia técnica para el diseño, conducción y conclusión de los proyectos vinculados a los procesos de inversión privada	Número	107	208	194.4	PROINVERSIÓN	
	AES.04.03	Promover la simplificación del ciclo de la inversión pública y privada en sus distintas modalidades.	Instrumento normativo emitido	Número	4	13	325.0	MEF	
			Puntaje promedio en el Benchmarking PPP Procurement	Porcentaje	85/100	78/100	91.8	MEF	
	AES.04.04	Fortalecer las capacidades para la formulación y evaluación técnica económica de las inversiones, así como, el acceso a la información de los inversionistas.	Número de eventos organizados (Roadshow, videoconferencias nacionales e internacionales) que permitan la promoción de oportunidades y mecanismos de inversión en el país	Número	24	8	33	PROINVERSIÓN	
	AES.04.05	Desarrollar mecanismos de financiamiento de la inversión pública, así como, la gestión de riesgos y compromisos derivados de las APP.	Porcentaje de compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos de APP respecto al PBI	Porcentaje	6.5	2.3	35.4	MEF	
	Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.	AES.05.01	Fortalecer el proceso presupuestario multianual del sector público, con énfasis en el presupuesto por resultados.	Porcentaje del Presupuesto Público asignado a Programas Presupuestales	Porcentaje	67.9	65	95.7	MEF
		AES.05.02	Promover la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, impidiendo la corrupción y distorsiones en el uso de recursos públicos.	Porcentaje de entidades y empresas públicas que cumplen con rendir cuentas respecto al total de entidades y empresas públicas	Porcentaje	96	95.8	99.8	MEF
Porcentaje de procesos de contratación con riesgos y/o trasgresiones a la normativa de contratación pública				Porcentaje	55	48	100	OSCE	

Objetivo Estratégico Sectorial	AES	Acciones Estratégicas Sector	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Año 2020			Entidad responsable	
					Programado	Ejecutado	% de ejecución		
	AES.05.03	Impulsar la predictibilidad de las transferencias intergubernamentales sobre la base de criterios de asignación.	Porcentaje del Presupuesto Público con programación multianual	Porcentaje	100	100	100	MEF	
	AES.05.04	Fortalecer los mecanismos de abastecimiento y el desarrollo de instrumentos de contratación pública.	Porcentaje de ítems de procedimientos de selección adjudicados	Porcentaje	72	44	61.1	OSCE	
			Porcentaje del monto contratado mediante Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco por las Entidades del Estado.	Porcentaje	5.9	6.1	103.4	PERÚ COMPRAS	
			Porcentaje del monto contratado mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica por las Entidades del Estado	Porcentaje	8.14	6.3	77	PERÚ COMPRAS	
Fortalecer la gestión institucional en las Entidades del Sector Economía y Finanzas	AES.06.01	Promover la Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Sector Economía y Finanzas.	Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción	Porcentaje	100	81.9	82	MEF	
			Porcentaje de implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción	Porcentaje	80	69	86	ONP	
			Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios que brinda el OSCE.	Porcentaje	90	76	84	OSCE	
			Porcentaje de Instrumentos de gestión aprobados en PERÚ COMPRAS.	Porcentaje	100	100	100	PERÚ COMPRAS	
	AES.06.02	Fortalecer e impulsar la Gestión de Riesgos de Desastres.	Porcentaje de cumplimiento de metas del Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres del Ministerio de Economía y Finanzas			100	90	90	MEF
			Número de sistemas de Gestión implementados y/o en funcionamiento	Número	3	3	100	SMV	
			Porcentaje de mejora de la cultura en gestión del riesgo de desastres	Porcentaje	5	8.9	178	ONP	
			Porcentaje de actividades ejecutadas en materia de GRD	Porcentaje	100	100	100	ONP	
			Número de planes en materia de gestión de riesgos de desastres aprobados	Número	1	0	0	ONP	
			Porcentaje del programa de gestión de riesgo de desastre del OSCE implementado	Porcentaje	100	67	67	OSCE	

Objetivo Estratégico Sectorial	AES	Acciones Estratégicas Sector	Indicador PEI más representativo relacionado al OES y a la AES	Parámetro de medición	Año 2020			Entidad responsable
					Programado	Ejecutado	% de ejecución	
			Nivel de cumplimiento de la implementación de la GRD	Porcentaje	100	100	100	SUNAT
			Porcentaje de avance de las acciones de prevención y mitigación ante Riesgos por Desastres	Porcentaje	100	100	100	PERÚ COMPRAS

Notas:

(\*) N.D.: Debido a limitaciones metodológicas para el cálculo de la PTF a través del cálculo del PBI potencial, con una función de producción, en periodos de altas fluctuaciones del PBI observado, en los cuales dicho calculo no es confiable. En el 2020, el PBI de la economía peruana registró una caída de 11,1%.

(\*\*) La suspensión del Estudio del Costo de Cumplimiento Tributario y la medición del indicador, en razón a que la metodología de la Corporación Financiera Internacional (IFC) - Banco Mundial consiste en la conducción de encuestas presenciales sobre la muestra poblacional, por lo que, su ejecución en un contexto de Emergencia Sanitaria a consecuencia del COVID-19, así como las medidas de inmovilización social en algunos departamentos del país, no se consideraban prudentes.

(\*\*\*) Al respecto, recientemente el Banco Central de Reserva del Perú publicó la información relacionada al consumo de la demanda interna, con lo cual, el estimado definitivo del indicador para el 2020 estará disponible a fines del presente mes.

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal / Dirección General de Política de Ingresos Públicos / Dirección General de Programación Multianual de Inversiones / Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada / Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado / Dirección General de Presupuesto Público / Dirección General de Contabilidad Pública / Dirección General del Tesoro Público.

Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), Oficina de Normalización Previsional (ONP), Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION), Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS, Banco de la Nación (BN), Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).

### Anexo 3

#### Enlaces de los Informes de Evaluación de Resultados del PEI de los Pliegos del Sector Economía y Finanzas, correspondiente al año 2020, publicados en el Portal de Transparencia Estándar

- **Ministerio de Economía y Finanzas – MEF:**  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc\\_mins/doc\\_gestion/informe\\_evaluacion\\_2020\\_PEI\\_2017\\_2024.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/informe_evaluacion_2020_PEI_2017_2024.pdf)
- **Superintendencia del Mercado de Valores – SMV:**  
<https://www.smv.gob.pe/ConsultasP8/temp/2021015016%20-%20Evaluacion%20PEI%202020CEPLAN%20v1.pdf>
- **Oficina de Normalización Previsional – ONP:**  
[https://www.onp.gob.pe/seccion/centro\\_de\\_documentos\\_PTE/Documentos/Informe%20de%20Evaluaci%20n%20de%20Resultados%20del%20PEI%202019%202023%20al%202020%20rev\\_29.03%20R%20VF.pdf](https://www.onp.gob.pe/seccion/centro_de_documentos_PTE/Documentos/Informe%20de%20Evaluaci%20n%20de%20Resultados%20del%20PEI%202019%202023%20al%202020%20rev_29.03%20R%20VF.pdf)
- **Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE:**  
<https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/1891455-informe-de-evaluacion-de-resultados-del-pei-2019-2023-del-ano-2020>
- **Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT**  
<https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/2018-2022/informeEvalua-PEI-2020.pdf>
- **Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION:**  
[https://www.proinversion.gob.pe/RepositorioAPS/0/1/JER/INFORMES\\_PEI/Eval%20PEI%2020%20Enviado.pdf](https://www.proinversion.gob.pe/RepositorioAPS/0/1/JER/INFORMES_PEI/Eval%20PEI%2020%20Enviado.pdf)
- **Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS:**  
[https://saeusceprod01.blob.core.windows.net/portalweb/transparencia/PEI\\_2020\\_Evaluacion\\_de\\_Resultados.pdf](https://saeusceprod01.blob.core.windows.net/portalweb/transparencia/PEI_2020_Evaluacion_de_Resultados.pdf)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 [www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930

Reporte de seguimiento del PESEM emitido a través del aplicativo CEPLAN

PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL - INDICADORES OES y AES

Período : 2017 - 2024  
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector : 09 - ECONOMIA Y FINANZAS

OES.01 Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal (Prioridad:1)																																						
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO										VALOR OBTENIDO										AVANCE (%)										UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024								
IND.01.OES.01	Déficit fiscal respecto del PBI	Porcentaje	2015	2.1	ND	ND	2.5	2.3	2.7	1.9	6.2	3.3	2.6	1.9	3.1	2.3	1.6	8.9	ND	ND	ND	ND	100	100	59.26	100	ND	ND	ND	ND	000046-MEF-ADMINISTRACION GENERAL	21.01-DIRECCION GENERAL DE POLITICA MACROECONOMICA Y DESCENTRALIZACION FISCAL						
IND.02.OES.01	Deuda pública respecto del PBI	Porcentaje	2015	23.3	ND	ND	26	27.3	27.5	27.1	38	38.9	39.1	38.8	24.7	25.7	26.9	35	ND	ND	ND	ND	95	94.14	97.82	100	ND	ND	ND	ND	000046-MEF-ADMINISTRACION GENERAL	18.01-DIRECCION GENERAL DE TESORO PUBLICO						
OES.02 Lograr el funcionamiento eficiente de los mercados y el incremento de la competitividad (Prioridad:1)																																						
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO										VALOR OBTENIDO										AVANCE (%)										UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024								
IND.01.OES.02	Crecimiento Promedio de la Productividad Total de los Factores (PTF)	Tasa de Variación	2015	-1.2	ND	ND	-0.1	0.7	0	0.3	-2.3	-1.2	2.9	1.3	-0.41	-0.42	-0.7	ND	ND	ND	ND	ND	68.09	132.5	0	ND	ND	ND	ND	ND	000046-MEF-ADMINISTRACION GENERAL	25.01-DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMIA INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD						
IND.02.OES.02	Volatilidad de los rendimientos de los bonos del Tesoro peruano a 10 años	Porcentaje	2015	0.69	ND	ND	0.54	0.53	0.51	0.5	0.52	0.53	0.53	0.38	0.4	0.57	0.49	ND	ND	ND	ND	ND	70.37	75.47	100	98	ND	ND	ND	ND	000046-MEF-ADMINISTRACION GENERAL	18.01-DIRECCION GENERAL DE TESORO PUBLICO						
OES.03 Alcanzar una mayor recaudación de ingresos fiscales (Prioridad:1)																																						
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO										VALOR OBTENIDO										AVANCE (%)										UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024								
IND.01.OES.03	Ingresos fiscales del gobierno general respecto al PBI	Porcentaje	2015	20.1	ND	ND	19.4	19.5	19.3	20	19.4	21.4	21.4	21.6	18.2	19.4	20	18	ND	ND	ND	ND	93.81	99.49	100	90	ND	ND	ND	ND	000046-MEF-ADMINISTRACION GENERAL	22.01-DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE INGRESOS PUBLICOS						
IND.02.OES.03	Ingresos tributarios del gobierno general respecto del PBI	Porcentaje	2015	15.2	ND	ND	14.4	14.7	14.6	15.3	14.7	16.7	16.7	16.9	13.3	14.5	14.8	13.4	ND	ND	ND	ND	92.36	98.64	100	87.58	ND	ND	ND	ND	000046-MEF-ADMINISTRACION GENERAL	22.01-DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE INGRESOS PUBLICOS						
OES.04 Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva (Prioridad:1)																																						
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO										VALOR OBTENIDO										AVANCE (%)										UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024								
IND.01.OES.04	Inversión total respecto del PBI	Porcentaje	2015	24.3	ND	ND	23.9	24.3	22.9	23.5	19.7	20.8	20.9	21.1	21.6	22.4	22.5	20.9	ND	ND	ND	ND	90.38	92.18	98.25	88.94	ND	ND	ND	ND	000046-MEF-ADMINISTRACION GENERAL	23.01-DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES						
OES.05 Mejorar el desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno. (Prioridad:1)																																						
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO										VALOR OBTENIDO										AVANCE (%)										UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024								
IND.01.OES.05	Gasto No Financiero del Gobierno General respecto del PBI	Porcentaje	2015	21.3	ND	ND	20.5	20.4	20.4	20.3	23.4	22.6	22	21.4	20	20.2	20.1	24.8	ND	ND	ND	ND	97.56	99.02	98.53	100	ND	ND	ND	ND	000046-MEF-ADMINISTRACION GENERAL	21.01-DIRECCION GENERAL DE POLITICA MACROECONOMICA Y DESCENTRALIZACION FISCAL						
OES.06 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS (Prioridad:1)																																						
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO										VALOR OBTENIDO										AVANCE (%)										UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024								
IND.01.OES.06	Porcentaje promedio del avance en la implementación del Modelo de Integridad en el Sector Economía y Finanzas.	Porcentaje	2016	64.87	ND	ND	ND	94	98.82	100	100	100	100	ND	ND	76.1	80	ND	ND	ND	ND	ND	ND	80.96	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	000046-MEF-ADMINISTRACION GENERAL	28.01-OFCINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y RIESGOS OPERATIVOS					
IND.02.OES.06	Grado de implementación y cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades del Sector Economía y Finanzas.	Porcentaje	2015	ND	ND	ND	ND	100	100	100	100	100	100	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	000046-MEF-ADMINISTRACION GENERAL	28.01-OFCINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y RIESGOS OPERATIVOS					

NOTA : El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100 %